



Asamblea General

Distr. general
10 de abril de 2017
Español
Original: inglés

Septuagésimo segundo período de sesiones

Proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2018-2019*

Título IV Cooperación internacional para el desarrollo

Sección 14 Medio ambiente

(Programa 11 del plan por programas bienal para el período 2018-2019)**

Índice

	<i>Página</i>
Sinopsis	3
Orientación general	3
Sinopsis de los recursos necesarios	4
Otra información	8
A. Órganos normativos	9
B. Dirección y gestión ejecutivas	10
C. Programa de trabajo	18
Subprograma 1: Cambio climático	18
Subprograma 2: Resiliencia frente a desastres y conflictos	22
Subprograma 3: Ecosistemas saludables y productivos	25
Subprograma 4: Gobernanza ambiental	27
Subprograma 5: Productos químicos, desechos y calidad del aire	30
Subprograma 6: Aprovechamiento eficaz de los recursos	34
Subprograma 7: Examen constante del medio ambiente	38

* El resumen del presupuesto por programas aprobado se publicará en el documento [A/72/6/Add.1](#).

** [A/71/6/Rev.1](#).



D.	Apoyo a los programas	41
Anexos***		
I.	Organigrama y distribución de los puestos para el bienio 2018-2019	43
II.	Resumen de las medidas de seguimiento adoptadas para aplicar las recomendaciones .. pertinentes de los órganos de supervisión	44

*** El presente informe no incluye un anexo sobre los productos del bienio 2016-2017 que no se entregarán en 2018-2019, ya que no se ha descontinuado ninguno de ellos.

Sinopsis

Cuadro 14.1

Recursos financieros

(En dólares de los Estados Unidos)

Consignación para 2016-2017	37 097 300
Ajustes técnicos (supresión de necesidades no periódicas y crédito bienal para puestos)	2 880 000
Otros cambios	(613 000)
Total de cambios en los recursos	2 267 000
Propuesta del Secretario General para 2018-2019 ^a	39 364 300

^a A valores revisados de 2016-2017.

Cuadro 14.2

Recursos relacionados con puestos

	Número	Categoría
Presupuesto ordinario		
Aprobados para el bienio 2016-2017	114	1 SGA, 1 SSG, 4 D-2, 11 D-1, 25 P-5, 41 P-4, 13 P-3, 2 P-2/1, 1 SG (CP), 5 SG (OC), 10 CL
Supresión de puestos	(1)	1 P-2
Propuestos para el bienio 2018-2019	113	1 SGA, 1 SSG, 4 D-2, 11 D-1, 25 P-5, 41 P-4, 13 P-3, 1 P-2/1, 1 SG (CP), 5 SG (OC), 10 CL

Orientación general

- 14.1. El Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) se encarga de dirigir y coordinar las actividades relacionadas con cuestiones ambientales dentro del sistema de las Naciones Unidas. Su mandato se establece en la resolución 2997 (XXVII) de la Asamblea General y fue aclarado por el órgano rector del PNUMA en su decisión 19/1, en la que se recoge la Declaración de Nairobi sobre el Papel y el Mandato del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, que posteriormente la Asamblea hizo suya en el anexo de su resolución S-19/2, de 1997, y reafirmó en su resolución 53/242, de 1999, y en sus resoluciones 66/288 y 67/213, de 2012.
- 14.2. De conformidad con su mandato, el PNUMA promoverá la sostenibilidad ambiental a la vez que contribuye a la integración equilibrada de las dimensiones económica, social y ambiental del desarrollo sostenible. En septiembre de 2015, la Asamblea General aprobó su resolución 70/1, en la que figura el documento final de la cumbre de las Naciones Unidas para la aprobación de la agenda para el desarrollo después de 2015, titulado “Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible”. Según se indica en el informe de síntesis del Secretario General sobre la Agenda 2030, se está produciendo un cambio estratégico en el desarrollo sostenible siguiendo un “rumbo verdaderamente universal y transformador”. Ese cambio estratégico también responde al carácter integrado de los retos que afrontan los países (como la igualdad de género, el desempleo, la desigualdad de los ingresos, la exclusión social y la falta de medidas de protección ambiental) y define un nuevo paradigma del desarrollo sostenible en el que el medio ambiente ya no se trata de forma aislada.

Nota: En los cuadros y gráficos se utilizan las abreviaturas siguientes: CL, contratación local; CP, categoría principal; OC, otras categorías; PO, presupuesto ordinario; RE: recursos extrapresupuestarios; SG Servicios Generales; SGA, Secretario General Adjunto; SSG, Subsecretario General.

- 14.3. La estrategia de mediano plazo del PNUMA para el período 2018-2021 se fundamenta en el documento final de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible, titulado “El futuro que queremos” (resolución 66/288 de la Asamblea General), y en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, aprobada en septiembre de 2015, y sitúa a las personas en el centro del desarrollo sostenible, ya que promueve el bienestar humano y atiende las necesidades de las generaciones presentes y futuras sin degradar el medio ambiente ni exceder la capacidad de regeneración del planeta. La ciencia es fundamental para encontrar soluciones a algunos de los problemas relativos a la sostenibilidad más acuciantes del siglo XXI. Por ello, el refuerzo de la interfaz científico-normativa con miras a informar a la sociedad de los riesgos y las oportunidades que entrañan los nuevos avances es el eje central de la labor del PNUMA en toda la organización. La estrategia para 2018-2021 constituye un paso para lograr que en 2030 los hombres, las mujeres y los niños vivan en un planeta más sano.
- 14.4. Para alcanzar ese objetivo tan ambicioso, el PNUMA, como principal autoridad ambiental del mundo, promoverá la actividad coherente en torno a la dimensión ambiental del desarrollo sostenible dentro del sistema de las Naciones Unidas y actuará como defensor autorizado del medio ambiente mundial. Además, atenderá las necesidades específicas de las regiones y los países adaptando el trabajo para abordar sus diferentes retos ambientales, que van desde diversos grados de vulnerabilidad al cambio y los desastres climáticos hasta la mejora de la salud de los ecosistemas, el aprovechamiento eficaz de los recursos y la calidad del aire. De ese modo ayudará también a los países a llevar a la práctica la dimensión ambiental de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, las resoluciones de la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente, los acuerdos ambientales multilaterales y sus planes, resoluciones y decisiones, y los objetivos ambientales mundiales convenidos internacionalmente. La estrategia de mediano plazo también tiene en cuenta las prioridades regionales y los nuevos problemas detectados en foros regionales y mundiales, el proceso relativo a las Perspectivas del Medio Ambiente Mundial y otras evaluaciones, el proceso prospectivo ambiental del PNUMA y las consultas realizadas con los grupos e interesados principales, y está concebida de forma que se aproveche al máximo la ventaja comparativa del PNUMA, que consiste en ofrecer una perspectiva ambiental desde la que observar y entender el desarrollo sostenible y prestar asesoramiento al respecto.
- 14.5. En el bienio 2018-2019 el PNUMA llevará a cabo su labor en siete esferas prioritarias:
- a) Cambio climático;
 - b) Resiliencia frente a desastres y conflictos;
 - c) Ecosistemas saludables y productivos;
 - d) Gobernanza ambiental;
 - e) Productos químicos, desechos y calidad del aire;
 - f) Aprovechamiento eficaz de los recursos;
 - g) Examen constante del medio ambiente.

Sinopsis de los recursos necesarios

- 14.6 El total de los recursos que se proponen para esta sección para el bienio 2018-2019 asciende a 39.364.300 dólares antes del ajuste, lo que supone un aumento neto de 2.267.00 dólares (6,1%) con respecto a la consignación presupuestaria para el bienio 2016-2017. Los cambios en los recursos responden a dos factores, a saber: a) ajustes técnicos relacionados principalmente con la consignación de un crédito bienal para la conversión de 21 puestos con cargo a recursos extrapresupuestarios a la financiación con cargo al presupuesto ordinario en el bienio 2016-2017; y b) otros cambios en los recursos. El nivel de recursos propuesto permitiría un cumplimiento pleno, eficiente y eficaz de los mandatos.
- 14.7 La distribución de los recursos figura en los cuadros 14.3 a 14.5.

Cuadro 14.3

Recursos financieros por componente

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

1) *Presupuesto ordinario*

	Gastos 2014-2015	Consignación 2016-2017	Cambios en los recursos						Total antes del ajuste	Ajuste	Estimación 2018-2019
			Ajuste técnico (necesidades no periódicas, crédito bienal para puestos)	Mandatos nuevos y ampliados	Dentro de secciones y/o entre ellas	Otros	Total	Porcentaje			
A. Órganos normativos	62,8	87,0	-	-	-	-	-	-	87,0	7,9	94,9
B. Dirección y gestión ejecutivas	7 120,1	7 270,6	74,6	-	-	(245,7)	(171,1)	(2,4)	7 099,5	220,6	7 320,1
C. Programa de trabajo											
1. Cambio climático	2 911,7	3 387,7	326,0	-	-	(18,2)	307,8	9,1	3 695,5	78,0	3 773,5
2. Resiliencia frente a desastres y conflictos	1 690,4	2 406,0	273,7	-	-	(40,7)	233,0	9,7	2 639,0	55,1	2 694,1
3. Ecosistemas saludables y productivos	3 280,3	4 281,7	130,3	-	-	(36,2)	94,1	2,2	4 375,8	86,2	4 462,0
4. Gobernanza ambiental	6 562,4	7 140,3	710,8	-	-	(65,0)	645,8	9,0	7 786,1	155,4	7 941,5
5. Productos químicos, desechos y calidad del aire	1 924,0	2 757,1	273,7	-	-	(21,0)	252,7	9,2	3 009,8	70,8	3 080,6
6. Aprovechamiento eficaz de los recursos	2 299,6	3 088,3	292,7	-	-	(56,2)	236,5	7,7	3 324,8	82,5	3 407,3
7. Examen constante del medio ambiente	3 676,9	4 767,8	817,9	-	-	(118,0)	699,9	14,7	5 467,7	185,8	5 653,5
Subtotal, C	22 345,3	27 828,9	2 825,1	-	-	(355,3)	2 469,8	8,9	30 298,7	713,8	31 012,5
D. Apoyo a los programas	2 472,1	1 910,8	(19,7)	-	-	(12,0)	(31,7)	(1,7)	1 879,1	39,3	1 918,4
Subtotal, 1	32 000,2	37 097,3	2 880,0	-	-	(613,0)	2 267,0	6,1	39 364,3	981,6	40 345,9

2) *Recursos extrapresupuestarios*

	Gastos 2014-2015	Estimación 2016-2017	Estimación 2018-2019
A. Órganos normativos	-	-	-
B. Dirección y gestión ejecutivas	16 533,5	24 840,3	25 772,6
C. Programa de trabajo	733 354,5	580 570,7	689 500,0
D. Apoyo a los programas	42 109,2	32 432,5	34 600,0
Subtotal, 2	791 997,2	637 843,5	749 872,6
Total	823 997,4	674 940,8	790 218,5

Cuadro 14.4

Recursos relacionados con puestos

Categoría	<i>Puestos de plantilla con cargo al presupuesto ordinario</i>		<i>Puestos temporarios</i>						<i>Total</i>	
	2016-2017	2018-2019	<i>Presupuesto ordinario</i>		<i>Otros recursos prorrateados</i>		<i>Recursos extra-presupuestarios</i>		2016-2017	2018-2019
			2016-2017	2018-2019	2016-2017	2018-2019	2016-2017	2018-2019		
Cuadro Orgánico y categorías superiores										
SGA	1	1							1	1
SSG	1	1	-	-	-	-	1	1	2	2
D-2	4	4	-	-	-	-	3	2	7	6
D-1	11	11	-	-	-	-	28	32	39	43
P-5	25	25	-	-	-	-	75	75	100	100
P-4/3	54	54	-	-	-	-	266	272	320	326
P-2/1	2	1	-	-	-	-	67	79	69	80
Subtotal	98	97	-	-	-	-	440	461	538	558
Cuadro de Servicios Generales										
Categoría principal	1	1	-	-	-	-	-	-	1	1
Otras categorías	5	5	-	-	-	-	-	-	5	5
Subtotal	6	6	-	-	-	-	-	-	6	6
Otras										
Contratación local	10	10	-	-	-	-	281	299	291	309
Subtotal	10	10	-	-	-	-	281	299	291	309
Total	114	113	-	-	-	-	721	760	835	873

Cuadro 14.5

Distribución de los recursos por componente

(Porcentaje)

	<i>Presupuesto ordinario</i>	<i>Recursos extra-presupuestarios</i>
A. Órganos normativos	0,2	-
Subtotal, A	0,2	-
B. Dirección y gestión ejecutivas		
1. Oficina del Director Ejecutivo	14,3	3,3
2. Comité Científico de las Naciones Unidas para el Estudio de los Efectos de las Radiaciones Atómicas	3,7	0,1
Subtotal, B	18,0	3,4
C. Programa de trabajo		
1. Cambio climático	9,4	23,7
2. Resiliencia frente a desastres y conflictos	6,7	6,5
3. Ecosistemas saludables y productivos	11,1	22,0
4. Gobernanza ambiental	19,8	9,5
5. Productos químicos, desechos y calidad del aire	7,6	13,0
6. Aprovechamiento eficaz de los recursos	8,4	11,1

Sección 14 Medio ambiente

	<i>Presupuesto ordinario</i>	<i>Recursos extra-presupuestarios</i>
7. Examen constante del medio ambiente	13,9	6,2
Subtotal, C	77,0	92,0
D. Apoyo a programas	4,8	4,6
Total	100,0	100,0

Ajustes técnicos

- 14.8 Los cambios en los recursos por valor de 2.880.000 dólares reflejan principalmente los créditos bienales para 21 puestos financiados anteriormente con cargo a recursos extrapresupuestarios, que en el bienio 2016-2017 se convirtieron en puestos con cargo al presupuesto ordinario como parte de la segunda fase del fortalecimiento del PNUMA, aprobado por la Asamblea General en su resolución [67/213](#).

Otros cambios

- 14.9 Los cambios en los recursos reflejan una reducción de 613.000 dólares que será posible gracias a mejoras en eficiencia que la Oficina tiene previsto lograr en el bienio 2018-2019. La reducción propuesta resulta de los esfuerzos del PNUMA para aplicar las mejoras en eficiencia que se prevén con Umoja para determinadas operaciones diarias, según lo indicado en el octavo informe del Secretario General sobre la marcha del proyecto de planificación de los recursos institucionales ([A/71/390](#)). Las mejoras en eficiencia previstas con Umoja indicadas en el octavo informe sobre la marcha se basan en la experiencia de la Organización en el uso del sistema, los cambios futuros previstos, incluidas futuras implantaciones progresivas, una revisión mundial de los procesos de principio a fin, la desactivación de sistemas heredados y mejoras en los procesos institucionales y las capacidades de planificación. Las mejoras en eficiencia se expresaron, entre otras formas, como el valor en dólares del equivalente a tiempo completo, donde proceda. En el prólogo y la introducción del proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2018-2019 se brinda más información sobre el enfoque.
- 14.10 Para el PNUMA, ello se traduce en reducciones no relacionadas con puestos por valor de 315.900 dólares, de los cuales 5.000 dólares corresponden a la dirección y gestión ejecutivas, 296.000 dólares al programa de trabajo y 14.900 dólares al componente de apoyo al programa.

Recursos extrapresupuestarios

- 14.11 El PNUMA recibe contribuciones en efectivo y en especie, que siguen siendo esenciales para la ejecución de sus mandatos. Los recursos extrapresupuestarios para el bienio 2018-2019 se estiman en 749.872.600 dólares, de los cuales 168.851.700 dólares corresponden a recursos relacionados con puestos y 581.020.900 dólares a recursos no relacionados con puestos (con exclusión de las contribuciones en especie). En el bienio 2018-2019 está previsto financiar un total de 760 puestos con cargo a los recursos extrapresupuestarios. Esta dotación de personal representa un aumento de 39 puestos con respecto a los 721 puestos estimados en el bienio 2016-2017. Se prevé que en el bienio 2018-2019 el total de los recursos extrapresupuestarios aumentará de 112.029.100 dólares (17%) respecto del bienio 2016-2017. El Fondo para el Medio Ambiente sigue teniendo un presupuesto de 271 millones de dólares, pero se han hecho varios cambios en los componentes presupuestarios. En el presupuesto se prevén aumentos importantes en los fondos asignados a fines específicos (de 226 millones de dólares a 305 millones de dólares) y en los fondos fiduciarios del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM) (de 118 millones de dólares a 140 millones de dólares). En consonancia con la transición del Programa hacia una gestión basada únicamente en los resultados, los fondos adicionales se utilizarán para que los proyectos puedan financiar cambios tanto en los resultados como en los efectos. Anteriormente, los fondos fiduciarios del FMAM se presupuestaban para los subprogramas y no había separación entre la gestión de los

programas y los elementos de apoyo. En consonancia con su objetivo de aumentar la transparencia en la presupuestación, el PNUMA ha dado a conocer los funcionarios que se ocupan de tareas de administración y apoyo de programas, incluido la gestión del Grupo Asesor Científico y Tecnológico del FMAM, al que el PNUMA presta servicios de secretaría.

- 14.12 Las contribuciones en especie previstas de destinarían principalmente a locales a título gratuito, personal proporcionado gratuitamente y servicios de conferencias, por un valor estimado de 27,8 millones de dólares.
- 14.13 El PNUMA sigue manteniendo el fondo de reserva del programa en 14 millones de dólares a fin de contar con la flexibilidad necesaria para atender las necesidades programáticas adicionales que puedan surgir en el curso del bienio.

Otra información

- 14.14 El PNUMA cuenta con un marco de rendición de cuentas de los programas que asigna responsabilidades por el logro de resultados a las distintas divisiones del PNUMA, así como con una política de vigilancia y evaluación. Ambos se han diseñado para evaluar los progresos y los logros frente a los resultados, en el entorno basado en los resultados que ya se ha incorporado plenamente a los procesos de programación, vigilancia y evaluación del PNUMA. El Programa evalúa y supervisa los programas y proyectos por los que se ejecuta su programa de trabajo. A fin de asegurar una evaluación objetiva de la pertinencia, eficiencia, eficacia y efectos de las actividades del PNUMA en relación con su programa de trabajo aprobado, y de conformidad con su estrategia de mediano plazo para 2018-2021 en la que se exhorta a seguir haciendo hincapié en la evaluación, el proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2018-2021 dispone que la Oficina de Evaluación del PNUMA siga dependiendo directamente del Director Ejecutivo, y que los resultados de sus evaluaciones sigan reflejándose en la planificación y formulación de programas del PNUMA.
- 14.15 Durante el período de su estrategia de mediano plazo entre 2018 y 2021, el PNUMA continuará con su calendario de evaluaciones de los siete subprogramas. Dado que el ciclo de evaluación ya ha quedado plenamente establecido, todos los subprogramas se beneficiarán por igual de las conclusiones de las evaluaciones que contribuyan a cumplir los requisitos de rendición de cuentas y descubrir oportunidades de mejoras en las operaciones. En la evaluación de cada subprograma se examinará tanto el logro de resultados como la sostenibilidad, la eficiencia y la eficacia de la ejecución del subprograma. Las evaluaciones de los subprogramas utilizarán la evaluación de los objetivos, los logros previstos y los indicadores para ayudar a determinar el desempeño general del subprograma en lo que respecta a la obtención de resultados. Esto se complementará con información sobre la ejecución de los programas obtenida mediante una amplia supervisión coordinada por la Oficina de Operaciones del PNUMA. Las evaluaciones de los proyectos se realizarán una vez que estos se hayan terminado, con el objetivo de comprobar su desempeño y determinar los productos y resultados.
- 14.16 Los costos totales en concepto de personal para las tareas de evaluación y supervisión en el PNUMA ascenderían a 1.640.300, dólares, o el equivalente a 96 meses de trabajo del personal del Cuadro Orgánico y categorías superiores y 72 meses de trabajo del personal del Cuadro de Servicios Generales. Se financiaría una suma de 784.200 dólares con cargo al presupuesto ordinario, mientras que los 856.100 dólares restantes provendrían de los recursos extrapresupuestarios. Los recursos no relacionados con puestos, por un monto de 815.000 dólares, se financian con cargo a recursos extrapresupuestarios. Con respecto a cada proyecto financiado con cargo a fondos fiduciarios y contribuciones para fines específicos, los costos de evaluación forman parte del presupuesto del proyecto, en función de su alcance, duración y complejidad.
- 14.17 Sobre la base de un examen de las publicaciones de cada subprograma, se prevé que las publicaciones periódicas y no periódicas sean las que se resumen en el cuadro 14.6 y se describen en la información sobre los productos de cada subprograma.

Cuadro 14.6

Resumen de las publicaciones

	<i>Cifras reales 2014-2015</i>			<i>Estimación 2016-2017</i>			<i>Estimación 2018-2019</i>		
	<i>Impresas</i>	<i>Electrónicas</i>	<i>Impresas y electrónicas</i>	<i>Impresas</i>	<i>Electrónicas</i>	<i>Impresas y electrónicas</i>	<i>Impresas</i>	<i>Electrónicas</i>	<i>Impresas y electrónicas</i>
Periódicas	–	–	10	–	–	2	–	–	2
No periódicas	–	–	200	–	–	36	–	–	16
Total	–	–	210	–	–	38	–	–	18

- 14.18 De conformidad con el boletín del Secretario General de 1997 ([ST/SGB/1997/5](#)) y la versión revisada de 2009 ([ST/SGB/2009/3](#)), la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi sigue prestando servicios administrativos y otros servicios de apoyo al PNUMA y a la Organización de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Hábitat) con el fin de lograr economías de escala y garantizar una mayor eficiencia y eficacia en función de los costos. Entre estos servicios de apoyo cabe mencionar los servicios financieros, la administración del personal, el mantenimiento de edificios y terrenos, la planificación y asignación del espacio, los viajes y el transporte, los servicios de registro y valija diplomática, el control de existencias, los servicios de adquisición, el apoyo en materia de tecnología de la información y las comunicaciones, la seguridad y los servicios de conferencias. La Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi cobra al PNUMA por los servicios que le brinda en apoyo de actividades básicas y comunes financiadas con cargo a recursos extrapresupuestarias, conforme al marco acordado para la participación en la financiación de los gastos.
- 14.19 El compromiso contraído hace mucho tiempo por el Programa de resolver los problemas ambientales mediante asociaciones con el sector privado, las organizaciones no gubernamentales y la sociedad civil ha sido fundamental para su éxito. Las asociaciones pueden incluir dos o más partes y su tamaño e importancia pueden variar. Además, pueden establecerse puntualmente para llevar a cabo determinadas actividades concretas o pueden basarse en asociaciones estratégicas de colaboración multianuales entre las partes. La relación entre el PNUMA y los asociados en la ejecución se rige por la política sobre asociaciones del PNUMA publicada en 2011 y los instrumentos jurídicos establecidos para ese fin. La gestión financiera de esos acuerdos se ajusta al Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas.

A. Órganos normativos***Recursos necesarios (antes del ajuste): 87.000 dólares***

- 14.20 La Asamblea General, en su resolución [67/213](#), de 21 de diciembre de 2012, decidió establecer la composición universal del Consejo de Administración del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente. El Consejo de Administración celebró su primer período de sesiones de carácter universal en Nairobi en febrero de 2013. En su resolución [67/251](#), de 13 de marzo de 2013, la Asamblea tomó nota de la decisión [27/2](#) del Consejo de Administración, de 22 de febrero de 2013, y decidió que el Consejo de Administración del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente pasara a denominarse Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente. La Asamblea sobre el Medio Ambiente celebró su primer período de sesiones del 23 al 27 de junio de 2014 en Nairobi y decidió reunirse cada dos años a partir de 2014. El primer período de sesiones de la Asamblea sobre el Medio Ambiente concluyó con una serie de sesiones ministeriales de alto nivel de dos días que reemplazó al Foro Ambiental Mundial a Nivel Ministerial, convocado anteriormente en paralelo a los períodos de sesiones del Consejo de Administración desde el año 2000. La Mesa de la Asamblea sobre el Medio Ambiente está

compuesta por 10 miembros que representan cada una de las cinco regiones de las Naciones Unidas.

- 14.21 La Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente, órgano rector del PNUMA, tiene el mandato de tomar decisiones estratégicas, proporcionar orientación normativa en la labor del PNUMA y promover un intenso contacto entre la ciencia y el ámbito normativo.
- 14.22 El Comité de Representantes Permanentes, en calidad de órgano subsidiario de la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente, proporciona asesoramiento en materia normativa a la Asamblea y contribuye a la preparación de su programa y a las decisiones que esta va a adoptar y supervisa su aplicación. En la actualidad hay 109 miembros del Comité de Representantes Permanentes acreditados ante el PNUMA. Aunque el Comité celebra sus reuniones ordinarias con carácter trimestral, también se reúne en un foro de composición abierta cada dos años antes del período de sesiones de la Asamblea sobre el Medio Ambiente. Las reuniones, de cinco días de duración, se celebran en Nairobi y cuentan con la participación de representantes procedentes de las capitales y de los miembros del Comité de Representantes Permanentes destinados fuera de Nairobi. El Comité de Representantes Permanente está bajo la supervisión de su mesa, compuesta por cinco miembros, elegidos por el Comité cada dos años. La primera reunión del Comité de Representantes Permanentes de composición abierta se celebró del 24 al 28 de marzo de 2014. La estructura de gobierno del PNUMA también consta de un subcomité del Comité de Representantes Permanentes, que se reúne durante un período de cinco días cada año en Nairobi para examinar la estrategia a medio plazo, así como el programa de trabajo y el presupuesto. El subcomité también se reúne una o dos veces al mes para estudiar en profundidad cuestiones específicas.
- 14.23 La distribución de los recursos destinados a los órganos normativos figura en el cuadro 14.7.

Cuadro 14.7

Recursos necesarios: órganos normativos

	<i>Recursos (miles de dólares EE.UU.)</i>		<i>Puestos</i>	
	<i>2016-2017</i>	<i>2018-2019 (antes del ajuste)</i>	<i>2016-2017</i>	<i>2018-2019</i>
Presupuesto ordinario				
Relacionados con puestos	–	–	–	–
No relacionados con puestos	87,0	87,0	–	–
Total	87,0	87,0	–	–

- 14.24 Los recursos no relacionados con puestos por valor de 87.000 dólares se utilizarán para sufragar otros gastos de personal y de atenciones sociales con el fin de apoyar la labor de la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y de sus órganos subsidiarios.

B. Dirección y gestión ejecutivas

- 14.25 La dirección y la gestión ejecutivas comprenden la Oficina del Director Ejecutivo y el Comité Científico de las Naciones Unidas para el Estudio de los Efectos de las Radiaciones Atómicas.
- 14.26 La distribución de los recursos destinados a la dirección y la gestión ejecutivas figura en el cuadro 14.8.

Cuadro 14.8

Recursos necesarios: dirección y gestión ejecutivas

	<i>Recursos (miles de dólares EE.UU.)</i>		<i>Puestos</i>	
	<i>2016-2017</i>	<i>2018-2019 (antes del ajuste)</i>	<i>2016-2017</i>	<i>2018-2019</i>
Presupuesto ordinario				
Relacionados con puestos	6 724,7	6 583,4	23	22
No relacionados con puestos	545,9	516,1	–	–
Subtotal	7 270,6	7 099,5	23	22
Recursos extrapresupuestarios	24 840,3	25 772,6	21	22
Total	32 110,9	32 872,1	44	44

1. Oficina del Director Ejecutivo***Recursos necesarios (antes del ajuste): 5.630.800 dólares***

- 14.27 La dirección y gestión ejecutivas del PNUMA están a cargo de la Oficina Ejecutiva, la Secretaría de los Órganos Rectores y los Interesados y una Oficina de Evaluación independiente. La Oficina Ejecutiva presta servicios ejecutivos y de apoyo al Director Ejecutivo, el Director Ejecutivo Adjunto y otros miembros del equipo directivo superior del PNUMA. Ofrece orientación y concede el visto bueno normativo a todas las cuestiones programáticas y administrativas. El Director Ejecutivo, con el apoyo del Director Ejecutivo Adjunto, marca el planteamiento y las pautas de la labor del PNUMA con arreglo a sus mandatos legislativos y asume la responsabilidad general de la administración de los recursos del PNUMA. De conformidad con el pacto entre el Director Ejecutivo y el Secretario General, el Director Ejecutivo es responsable de marcar las pautas generales que rigen la planificación estratégica del PNUMA y asegura que toda la labor del Programa se encamine a lograr resultados concretos.
- 14.28 Como parte de su función rectora, corresponde al Director Ejecutivo la responsabilidad general dentro del sistema de las Naciones Unidas de proporcionar orientaciones sobre la política ambiental que tengan en cuenta las evaluaciones de las causas y los efectos del cambio ambiental y los problemas incipientes que se hayan detectado. El Director Ejecutivo también está encargado de catalizar la actividad internacional para lograr una respuesta coordinada dentro del sistema de las Naciones Unidas y entre las Naciones Unidas y otros asociados. Así pues, el PNUMA colabora con las entidades de las Naciones Unidas y los procesos para todo el sistema, como el Grupo de Gestión Ambiental y la Junta de los Jefes Ejecutivos del Sistema de las Naciones Unidas para la Coordinación y sus órganos subsidiarios. Además, la integración en estos procesos de las prioridades establecidas en los acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente será una consideración esencial en las medidas que adopte el PNUMA para generar respuestas coordinadas a las cuestiones ambientales en el sistema de las Naciones Unidas.
- 14.29 Los directores de las oficinas regionales dependen directamente del Director Ejecutivo Adjunto, lo que acentúa el interés de la organización en los enfoques regionales, su atención a las demandas regionales y de países concretos, y a la prestación de sus servicios. Las oficinas regionales desempeñan un cometido esencial para facilitar la participación del PNUMA en los mecanismos interinstitucionales de ámbito regional y nacional, así como en el fomento de la cooperación Sur-Sur en los programas del PNUMA. La Oficina Regional de Apoyo del PNUMA, que se estableció en 2013 y depende directamente del Director Ejecutivo Adjunto, tiene por objeto garantizar el apoyo institucional a las oficinas regionales en los ámbitos normativos, de los programas y de la divulgación, así como en la coordinación y la cooperación interregional.

- 14.30 La Oficina de Coordinación del FMAM sigue dependiendo directamente de la Oficina Ejecutiva para asegurar un apoyo institucional más estratégico al FMAM y facilitar la supervisión interna de su cartera. La programación y la ejecución, así como el personal técnico y financiero asociado, siguen siendo competencia de las divisiones sustantivas pertinentes.
- 14.31 Durante la aplicación de los planes estratégicos del PNUMA, fundamentalmente la estrategia a mediano plazo y el programa de trabajo, también es responsabilidad del Director Ejecutivo asegurar que la atención de los gestores se centre en los ámbitos que requieren la aplicación de medidas para mejorar el desempeño y la rendición de cuentas, según lo han determinado la supervisión de la ejecución de los programas, las auditorías, las investigaciones y las evaluaciones del PNUMA.
- 14.32 Al tiempo que asegura que la rendición de cuentas por el logro de resultados ocupa el primer lugar en la gestión del desempeño, también es responsabilidad de la Oficina Ejecutiva llevar a cabo y facilitar las consultas con los gobiernos, incluso por conducto de las misiones permanentes acreditadas ante el PNUMA en Nairobi, y asegurar la responsabilidad del PNUMA como organismo de realización del FMAM. La Secretaría de los Órganos Rectores y los Interesados proporciona apoyo de secretaría a la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y su órgano subsidiario, el Comité de Representantes Permanentes. Actúa como el nexo principal para las relaciones externas con los representantes de los órganos rectores del PNUMA y proporciona apoyo sustantivo, técnico y sobre procedimientos a los gobiernos y otros asociados externos, y facilita sus deliberaciones en los períodos de sesiones de la Asamblea sobre el Medio Ambiente y las reuniones de su órgano subsidiario.
- 14.33 La Oficina de Evaluación, bajo el mando directo del Director Ejecutivo, depende de la dirección y gestión ejecutivas en reconocimiento de su independencia del resto del programa y de la importancia que se concede a la utilización de las conclusiones de las evaluaciones para mejorar la planificación y el desempeño del PNUMA. La Oficina evalúa la medida en que el PNUMA ha alcanzado los resultados previstos en la estrategia de mediano plazo y el programa de trabajo y coordina las actividades del PNUMA relativas a la Dependencia Común de Inspección. Sobre la base de los resultados de las evaluaciones, presta asesoramiento normativo para mejorar la planificación y ejecución de los programas. Sus conclusiones se comunican, por conducto del Director Ejecutivo, al Comité de Representantes Permanentes y a la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente, de conformidad con la política de evaluación del PNUMA.

Cuadro 14.9

Objetivos para el bienio, logros previstos, indicadores de progreso y medidas de la ejecución

Objetivo de la Organización: Ofrecer liderazgo en la dimensión ambiental del desarrollo sostenible y asegurar la coherencia y la integración equilibrada de las cuestiones ambientales en el sistema de las Naciones Unidas y en la ejecución del programa de trabajo

Logros previstos de la Secretaría	Indicadores de progreso		Medidas de la ejecución			
			2018-2019	2016-2017	2014-2015	2012-2013
a) Integración de las cuestiones ambientales en el sistema de las Naciones Unidas en su aplicación de los objetivos convenidos internacionalmente, la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y los Objetivos de Desarrollo Sostenible	La integración de las metas y los indicadores ambientales en las políticas, los planes y las estrategias de los organismos de las Naciones Unidas [número de entidades del sistema de las Naciones Unidas]	Meta Estimación Cifras reales	2			
b) Los programas y productos del PNUMA son considerados útiles por los Gobiernos y los asociados del sistema de las Naciones Unidas	Mayor porcentaje de asociados del PNUMA encuestados pertenecientes a gobiernos y al sistema de las Naciones Unidas que se manifiestan satisfechos respecto a la utilidad de los productos y programas del PNUMA	Meta Estimación Cifra real	65	56		51

Sección 14 Medio ambiente

c) Refuerzo de la presencia estratégica regional y de la ejecución del programa de trabajo con asociados que contribuyen a la aplicación integrada de las políticas y prioridades ambientales de cada región	i) Mayor porcentaje de gobiernos de cada región que se manifiestan satisfechos con la presencia estratégica del Programa y su apoyo a los países	Meta	20	19	
		Estimación			
		Cifra real			14
	ii) Mayor número de asociaciones a nivel nacional, subregional y regional que apoyan, incluso mediante la cooperación Sur-Sur, un enfoque integrado en la ejecución del programa de trabajo del PNUMA [número acumulativos]	Meta	54	42	
	Estimación			30	
	Cifra real				
d) Refuerzo de la responsabilidad del PNUMA en cuanto organización basada en resultados	i) Porcentaje de recomendaciones aceptadas resultantes de auditorías e investigaciones respecto de las cuales se toman medidas	Meta	89	87	
		Estimación			86
		Cifra real			
	ii) Mayor número de decisiones del personal directivo superior del PNUMA que se basan en datos de inteligencia institucional e información sobre el desempeño	Meta	6	2	
		Estimación			1
		Cifra real			
	iii) Mayor porcentaje de evaluaciones que califican la ejecución de los proyectos de “satisfactoria”, como mínimo	Meta	77	75	
		Estimación			73
		Cifra real			
	iv) Mayor porcentaje de recomendaciones aceptadas resultantes de las evaluaciones que se aplican dentro del plazo definido en el plan de aplicación	Meta	87	86	83
		Estimación			
		Cifra real			80
e) Mayor puntualidad en la presentación de los documentos	Mayor porcentaje de documentos anteriores a los períodos de sesiones presentados dentro del plazo establecido	Meta	100		
		Estimación			
		Cifra real			
f) Economías conseguidas en relación con los gastos de viaje de la Organización	Mayor porcentaje de pasajes de avión adquiridos con por lo menos dos semanas de antelación al viaje	Meta	100		
		Estimación			
		Cifra real			

Factores externos

- 14.34 Se prevé que la Oficina Ejecutiva alcanzará sus objetivos y logros previstos siempre que los Estados Miembros sigan apoyando la labor del PNUMA.

Productos

- 14.35 Los productos que deben obtenerse en el bienio 2018-2019 figuran en el cuadro 14.10.

Cuadro 14.10

Categorías de productos y productos finales

Productos	Cantidad
Prestación de servicios y presentación de informes a órganos intergubernamentales y de expertos (presupuesto ordinario/recursos extrapresupuestarios)	
<i>Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente</i>	
Prestación de servicios sustantivos para reuniones:	
1. Sesión plenaria	1

Título IV Cooperación internacional para el desarrollo

<i>Productos</i>	<i>Cantidad</i>
Documentación para reuniones:	
2. Informes a la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente	20
<i>Comité de Representantes Permanentes</i>	
Prestación de servicios sustantivos para reuniones:	
3. Sesiones del Comité	8
4. Sesiones del subcomité, incluida la reunión anual	15
Documentación para reuniones:	
5. Informes al Comité de Representantes Permanentes	8

14.36 La distribución de los recursos destinados a la dirección y la gestión ejecutivas figura en el cuadro 14.11.

Cuadro 14.11

Recursos necesarios: Oficina del Director Ejecutivo

	<i>Recursos (miles de dólares EE.UU.)</i>		<i>Puestos</i>	
	<i>2016-2017</i>	<i>2018-2019 (antes del ajuste)</i>	<i>2016-2017</i>	<i>2018-2019</i>
Presupuesto ordinario				
Relacionados con puestos	5 664,2	5 522,9	19	18
No relacionados con puestos	137,7	107,9	–	–
Subtotal	5 801,9	5 630,8	19	18
Recursos extrapresupuestarios	24 346,8	24 900,0	21	21
Total	30 148,7	30 530,8	40	39

14.37 Los recursos relacionados con puestos por valor de 5.522.900 dólares se utilizarían para financiar 18 puestos (1 SGA, 1 SSG, 2 D -1, 3 P -5, 3 P -4, 4 P -3 y 4 de contratación local) Los recursos no relacionados con puestos por valor de 107.900 dólares se destinarían a sufragar viajes de funcionarios, servicios por contrata, gastos generales de funcionamiento, suministros y materiales y mobiliario y equipo para apoyar la ejecución de los mandatos del programa.

14.38 La disminución neta de 171.100 dólares obedece principalmente a la supresión de un puesto de Oficial Administrativo Adjunto (P-2), que se propone realizar gracias a las ganancias en eficiencia que el PNUMA tiene previsto lograr en 2018-2019.

14.39 Los recursos extrapresupuestarios estimados en 24.900.000 dólares representan un aumento de 553.200 dólares y se destinarían a sufragar 21 puestos (1 SSG, 2 D-1, 2 P-5, 1 P-4, 3 P-3 y 12 de contratación local) por un valor de 3.141.700 y recursos no relacionados con puestos por valor de 21.758.300 dólares destinados a consultores, viajes de funcionarios, servicios por contrata y otros gastos. Los recursos extrapresupuestarios correspondientes a la dirección y la gestión ejecutivas contribuirían a que el PNUMA ejecutase programas y obtuviese productos relacionados con cuestiones ambientales que los Gobiernos consideran útiles.

2. Comité Científico de las Naciones Unidas para el Estudio de los Efectos de las Radiaciones Atómicas

Recursos necesarios (antes del ajuste): 1.468.700 dólares

- 14.40 La Asamblea General creó el Comité Científico de las Naciones Unidas para el Estudio de los Efectos de las Radiaciones Atómicas en su resolución 913 (X) con el fin de que efectuara evaluaciones científicas amplias de las observaciones que se estaban reuniendo sobre las fuentes de radiación ionizante y sus efectos sobre la salud y el medio ambiente. Desde 1955, el Comité Científico ha desempeñado un importante papel en la mejora de la comprensión científica internacional sobre los niveles de exposición a la radiación ionizante y sus efectos sobre la salud y el medio ambiente.
- 14.41 Las evaluaciones del Comité Científico se llevan a cabo en nombre de todos los Estados Miembros y se utilizan para evaluar los niveles y las tendencias de la exposición derivada del uso de la radiación en la medicina, la investigación, la agricultura y la industria y de la producción de energía nuclear. Además, la síntesis científica que hace el Comité Científico de los conocimientos más recientes en materia radiobiológica y epidemiológica es fundamental para el régimen internacional de seguridad radiológica, que constituye la piedra angular de las normas internacionales para proteger a la población, los trabajadores, los pacientes y el medio ambiente de las radiaciones ionizantes. A su vez, estas normas están vinculadas a importantes programas e instrumentos legislativos nacionales e internacionales.
- 14.42 En su resolución 53/44, y más recientemente en las resoluciones 70/81 y 71/89, la Asamblea General ha reafirmado la conveniencia de que el Comité Científico prosiga sus trabajos y la decisión de que mantenga sus actuales funciones y su independencia. La Asamblea, en su resolución 66/70, aumentó el número de Estados miembros de 21 a 27.
- 14.43 Desde 1976, la responsabilidad institucional por la prestación de servicios al Comité Científico corresponde al PNUMA, que presta servicios de secretaría al Comité Científico. La secretaría, cuya sede es en Viena, organiza los períodos de sesiones anuales y coordina la preparación y las actividades de garantía de calidad de los documentos voluminosos y altamente especializados, que se basan escrupulosamente en la información científica y técnica facilitada por los Estados Miembros o extraída de publicaciones científicas, de conformidad con lo solicitado por el Comité Científico. Durante los períodos de sesiones anuales del Comité Científico, más de 120 asesores científicos de 27 Estados, así como observadores de las organizaciones internacionales pertinentes, examinan minuciosamente el contenido científico de los documentos. La secretaría se encarga de la publicación de los informes del Comité Científico y de dar a conocer sus conclusiones a los Estados, la comunidad científica y el público. Históricamente, el Comité Científico ha aprobado un informe sustantivo complementado con varios anexos científicos detallados cada cuatro o cinco años, pero ha comenzado a utilizar un mecanismo de publicación de carácter periódico con informes más cortos y más frecuentes.
- 14.44 En el bienio 2014-2015, las prioridades del programa de trabajo del Comité Científico se modificaron para completar las evaluaciones que se habían retrasado a causa del trabajo que hacía falta realizar para evaluar los niveles y los efectos de la exposición a las radiaciones tras el accidente nuclear ocurrido en la Central Nuclear de Fukushima Daiichi en 2011. Tras la publicación, en 2014, de su evaluación científica completa del accidente de Fukushima, el Comité Científico reanudó otras evaluaciones de su programa de trabajo que se habían retrasado, así como la plena aplicación de su estrategia para reunir, analizar y difundir datos sobre la exposición de los pacientes, los trabajadores y la población a la radiación ionizante.
- 14.45 En su plan estratégico para el período 2014-2019 (A/68/46), el Comité Científico fijó sus prioridades temáticas para el período, a saber: a) la repercusión a nivel mundial de la producción de energía (comprendido el seguimiento de las consecuencias radiológicas del accidente ocurrido en la central nuclear de Fukushima Daiichi en 2011) y de la rápida expansión de la utilización de la radiación ionizante en el diagnóstico y el tratamiento médicos; b) los efectos de la exposición a radiaciones en bajas dosis y radiaciones de baja intensidad.

Cuadro 14.12

Objetivos para el bienio, logros previstos, indicadores de progreso y medidas de la ejecución

Objetivo de la Organización: Crear mayor conciencia y profundizar el conocimiento entre los encargados de tomar decisiones, la comunidad científica y la sociedad civil sobre los niveles de exposición a la radiación ionizante y sus efectos sobre la salud y el medio ambiente como base sólida para adoptar decisiones bien fundadas sobre cuestiones relativas a las radiaciones

Logros previstos de la Secretaría	Indicadores de progreso	Medidas de la ejecución					
		2018-2019	2016-2017	2014-2015	2012-2013		
a)Evaluaciones científicas ampliadas y actualizadas de las fuentes de exposición, a nivel regional y mundial, a la radiación ionizante y sus efectos sobre la salud humana y el medio ambiente	Ampliación de las principales fuentes de información evaluadas, reflejada en el número de países que facilitan datos pertinentes sobre las fuentes de exposición a las radiaciones y el número de publicaciones científicas pertinentes evaluadas desde abril de 2001 [Número de países que facilitan datos pertinentes sobre la exposición a la radiación]	Meta	90	115	100	100	
		Estimación		85	100	83	
		Cifra real			84	83	
	[Número de publicaciones científicas evaluadas desde abril de 2001]	Meta	11 989	8 900	8 900	8 000	
		Estimación		10 639	8 500	8 100	
		Cifra real			8 751	8 187	
	b)Mayor conciencia y uso, por los encargados de tomar decisiones, la comunidad científica y la sociedad civil, de las evaluaciones científicas del Comité como base sólida para la adopción de decisiones sobre cuestiones relacionadas con la radiación	Mayor referencia a las evaluaciones del Comité y uso de estas, constatado por el nivel de adquisiciones y referencias a los resultados de las evaluaciones del Comité [Número de páginas web con enlaces al sitio web del Comité]	Meta	186	190	183	200
			Estimación		185	185	182
			Cifra real			183	182
[Número de productos descargados del sitio web del Comité desde el 1 de enero de 2005 (en millones)]		Meta	3,5				
		Estimación		3,3			
		Cifra real			3,27	2,6	

Factores externos

- 14.46 Se prevé que el Comité Científico de las Naciones Unidas para el Estudio de los Efectos de las Radiaciones Atómicas alcance sus objetivos y logros previstos siempre que: a) continúen las contribuciones pertinentes de organizaciones nacionales e internacionales que participan en la labor del Comité Científico; y b) los Estados Miembros respondan a los cuestionarios y encuestas del Comité a tiempo y con un nivel de detalle suficiente.

Productos

- 14.47 Los productos que deben obtenerse en el bienio 2018-2019 figuran en el cuadro 14.13.

Cuadro 14.13

Categorías de productos y productos finales

Productos	Cantidad
Prestación de servicios y presentación de informes a órganos intergubernamentales y de expertos (presupuesto ordinario)	

Sección 14 Medio ambiente

<i>Productos</i>	<i>Cantidad</i>
Documentación para reuniones:	
1. Informe del Comité Científico de las Naciones Unidas para el Estudio de los Efectos de las Radiaciones Atómicas y sobre cuestiones emergentes relacionadas con las fuentes y los efectos de la radiación ionizante	2
2. Preparación de documentos científicos solicitados por el Comité Científico para examinarlos y debatirlos en sus períodos de sesiones anuales	10
Prestación de servicios sustantivos para reuniones:	
3. Período de sesiones anuales del Comité Científico de las Naciones Unidas para el Estudio de los Efectos de las Radiaciones Atómicas	2
Otras actividades sustantivas (presupuesto ordinario/recursos extrapresupuestarios)	
Publicaciones periódicas:	
4. Informes del Comité Científico de las Naciones Unidas para el Estudio de los Efectos de las Radiaciones Atómicas correspondientes a 2018 y 2019	2
Publicaciones no periódicas:	
5. Libros blancos sobre la evolución de la situación desde el informe de 2013 del Comité Científico sobre los niveles y efectos de la exposición a la radiación debida al accidente nuclear que se produjo tras el sismo y tsunami de gran magnitud ocurridos en la zona oriental del Japón para 2018 y 2019	2

14.48 En el cuadro 14.14 figura la distribución de los recursos destinados al Comité Científico de las Naciones Unidas para el Estudio de los Efectos de las Radiaciones Atómicas.

Cuadro 14.14

Recursos necesarios: Comité Científico de las Naciones Unidas para el Estudio de los Efectos de las Radiaciones Atómicas

	<i>Recursos (miles de dólares EE.UU.)</i>		<i>Puestos</i>	
	<i>2016-2017</i>	<i>2018-2019 (antes del ajuste)</i>	<i>2016-2017</i>	<i>2018-2019</i>
Presupuesto ordinario				
Relacionados con puestos	1 060,5	1 060,5	4	4
No relacionados con puestos	408,2	408,2		
Subtotal	1 468,7	1 468,7	4	4
Recursos extrapresupuestarios	493,5	872,6		1
Total	1 962,2	2 341,3	4	5

14.49 La suma de 1.060.500 dólares se destinaría a mantener cuatro puestos (1 D-1, 1 P-4, 1 del Cuadro de Servicio Generales (categoría principal) y 1 del Cuadro de Servicio Generales (otras categorías)). Los recursos no relacionados con puestos, que ascienden a 408.200 dólares, sufragarían otros gastos de personal, consultores, viajes de representantes, viajes de funcionarios, servicios por contrata, gastos generales de funcionamiento, atenciones sociales, suministros y materiales y mobiliario y equipo, para apoyar la ejecución de los mandatos del programa.

14.50 En mayo de 2007, el PNUMA estableció un fondo fiduciario general de contribuciones voluntarias para el Comité Científico (véase [A/63/478](#), párrs. 31 a 33). En el mandato inicial del fondo fiduciario general se establecieron tres objetivos: a) acelerar la preparación de la versión definitiva y la publicación de estudios científicos atrasados;; b) promover una mayor conciencia respecto del Comité Científico y sus conclusiones; y c) prepararse para para el futuro programa de trabajo.

14.51 Las contribuciones al fondo fiduciario tienen por objeto: a) seguir mejorando el conocimiento del Comité Científico y sus conclusiones; b) seguir evaluando y comunicando los niveles y efectos de

la exposición a las radiaciones debida al accidente ocurrido en la central nuclear de Fukushima Daiichi en 2011; c) realizar con mayor rapidez los exámenes científicos previstos y en curso; d) mejorar la reunión, el análisis y la difusión de datos sobre la exposición a las radiaciones de la población, los trabajadores y los pacientes; e) modernizar las modalidades de trabajo para mejorar la eficiencia a largo plazo y asegurar la continuidad; y f) prestar apoyo a otros proyectos aprobados por el Comité Científico que, de otro modo, no podría llevar a cabo de manera oportuna. En consonancia con el plan estratégico del Comité Científico para 2014-2019 y la resolución 69/84 de la Asamblea General, el Secretario del Comité Científico prevé que los Estados Miembros consideren la posibilidad de contribuir al fondo fiduciario para acelerar la aplicación del nuevo plan estratégico y el programa de trabajo,

- 14.52 Para lograr los objetivos establecidos por el Comité Científico, y considerando el apoyo expresado por la Asamblea General en su resolución 71/89, se estima que se necesitarían recursos extrapresupuestarios por valor de 872.600 dólares para financiar un nuevo puesto del Cuadro Orgánico que permitiría ayudar a difundir las conclusiones de los exámenes científicos del Comité.

C. Programa de trabajo

- 14.53 La distribución de los recursos por subprograma figura en el cuadro 14.15.

Cuadro 14.15

Recursos necesarios por subprograma

	<i>Recursos</i> <i>(miles de dólares EE.UU.)</i>		<i>Puestos</i>	
	2016-2017	2018-2019	2016-2017	2018-2019
		<i>(antes del ajuste)</i>		
Presupuesto ordinario				
1. Cambio climático	3 387,7	3 695,5	10	10
2. Resiliencia frente a desastres y conflictos	2 406,0	2 639,0	8	8
3. Ecosistemas saludables y productivos	4 281,7	4 375,8	13	13
4. Gobernanza ambiental	7 140,3	7 786,1	23	23
5. Productos químicos, desechos y calidad del aire	2 757,1	3 009,8	9	9
6. Aprovechamiento eficaz de los recursos	3 088,3	3 324,8	11	11
7. Examen constante del medio ambiente	4 767,8	5 467,7	12	12
Subtotal	27 828,9	30 298,7	86	86
Recursos extrapresupuestarios	580 570,7	689 500,0	638	669
Total	608 399,6	719 798,7	724	755

Subprograma 1 Cambio climático

Recursos necesarios (antes del ajuste): 3.695.500 dólares

- 14.54 La responsabilidad sustantiva del subprograma corresponde a la División de Economía. El subprograma se ejecutará de conformidad con la estrategia detallada en el subprograma 1 del programa 11, Medio ambiente, del plan por programas bienal para el período 2018-2019.

Cuadro 14.16

Objetivos para el bienio, logros previstos, indicadores de progreso y medidas de la ejecución

Objetivo de la Organización: Reforzar la capacidad de los países de avanzar en la transición a un desarrollo económico bajo en emisiones y aumentar su adaptación y resiliencia al cambio climático

Logros previstos de la Secretaría	Indicadores de progreso	Medidas de la ejecución			
		2018-2019	2016-2017	2014-2015	2012-2013
a) Avance cada vez mayor de los países en sus planes nacionales de adaptación, que incorporan la adaptación basada en los ecosistemas	i) Mayor número de países a los que el PNUMA presta apoyo que disponen de mecanismos institucionales para coordinar los planes nacionales de adaptación	Meta Estimación Cifras reales	10		
	ii) Mayor número de países que poseen capacidad técnica para incorporar la adaptación basada en los ecosistemas en los planes nacionales de adaptación	Meta Estimación Cifras reales	10		
	iii) Mayor número de países que están en condiciones de acceder o ya han accedido a financiación para la adaptación al cambio climático para poner en práctica sus planes de adaptación	Meta Estimación Cifras reales	33	24	20
b) Aumento de la eficiencia energética y del uso de la energía renovable en los países para ayudar a reducir las emisiones de gases de efecto invernadero y otros contaminantes como parte de su desarrollo bajo en emisiones.	i) Mayor número de países a los que el PNUMA presta apoyo que avanzan en la adopción o puesta en práctica de planes, estrategias o políticas de desarrollo bajo en emisiones de gases de efecto invernadero	Meta Estimación Cifras reales	87	52	32
	ii) Aumento de la financiación climática destinada por los países o instituciones a la energía limpia, la eficiencia energética o la cantidad de activos descarbonizados [en millones de dólares de los Estados Unidos]	Meta Estimación Cifras reales	400	450	
c) Aumento de la adopción y puesta en práctica de políticas y medidas respetuosas con los bosques que generan una reducción cuantificable de las emisiones, reconociendo la importancia de los beneficios no relacionados con el carbono derivados de esas políticas y medidas, incluidos los beneficios secundarios sociales y ambientales	Mayor número de países que han conseguido financiación, incluida la basada en los resultados, para poner en práctica las políticas y medidas del Programa de las Naciones Unidas para Reducir las Emisiones Debidas a la Deforestación y la Degradación Forestal y Promover la Función de la Conservación, la Gestión Sostenible de los Bosques y el Aumento de las Reservas Forestales de Carbono en los Países en Desarrollo (REDD-plus)	Meta Estimación Cifras reales	25	5	
	[número de países que han conseguido financiación basada en los resultados para iniciativas				

del REDD-plus que están en consonancia con la orientación metodológica de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático con respecto a la REDD-plus (como el Fondo Verde para el Clima)]

Factores externos

- 14.55 El objetivo y los logros previstos del subprograma, que están en consonancia con la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, se lograrán siempre que los Estados Miembros no impongan grandes cambios de prioridades y que las políticas y los instrumentos financieros innovadores se basen en las tendencias y dispongan de flexibilidad para adaptarse a las circunstancias económicas y financieras.

Productos

- 14.56 Los productos que deben obtenerse en el bienio 2018-2019 figuran en el cuadro 14.17.

Cuadro 14.17

Categorías de productos y productos finales

<i>Productos</i>	<i>Cantidad</i>
Otras actividades sustantivas (presupuesto ordinario/recursos extrapresupuestarios)	
Publicaciones no periódicas:	
1. Informe sobre la situación mundial de la energía renovable	1
2. Informe sobre la situación mundial de la energía renovable	1
3. Informe sobre las tendencias mundiales de las inversiones en eficiencia energética	1
4. Informe de la Coalición sobre las tendencias mundiales	1
5. Informes regionales sobre energía renovable y eficiencia energética	1
6. Mejores prácticas sobre enfoques integrados de los sistemas para el sector de la energía	1
7. Evaluaciones e instrumentos para impulsar la adaptación en todo el mundo	1
Cooperación internacional y coordinación y enlace interinstitucionales (recursos extrapresupuestarios)	
Otros servicios:	
Divulgación y comunicaciones sobre:	
8. Adaptación al cambio climático	1
9. Mitigación	1
10. Los beneficios de la reducción de las emisiones debidas a la deforestación y la degradación forestal	1
11. El fomento de las asociaciones y las redes de interesados múltiples para facilitar el intercambio de conocimientos y la cooperación Sur-Sur	1
Cooperación técnica (recursos extrapresupuestarios)	
12. Apoyo técnico prestado a los países por conducto del Centro y Red de Tecnología del Clima establecido en virtud de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático	1
Asesoramiento de expertos prestado a los países sobre:	
13. La elaboración de instrumentos, métodos, pruebas científicas y redes de conocimientos y la promoción de la cooperación Sur-Sur para promover planes nacionales de adaptación a corto y largo plazo que incorporen la adaptación basada en los ecosistemas;	1

Sección 14 Medio ambiente

<i>Productos</i>	<i>Cantidad</i>
14. La aplicación en los países de las iniciativas de adaptación basada en ecosistemas y la integración de la adaptación basada en ecosistemas en los planes nacionales de desarrollo	1
15. El acceso a la financiación para la adaptación y el fortalecimiento de la preparación para el despliegue de la financiación para la adaptación	1
16. Los compromisos de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático y su aplicación, negociación y supervisión, así como los requisitos de presentación de informes al respecto y la integración de los resultados en la planificación nacional del desarrollo	1
17. El fomento de un aumento de la concienciación, el conocimiento y las actividades de mitigación sobre contaminantes climáticos de corta vida	1
18. Instrumentos, planes y políticas de desarrollo con un bajo nivel de emisiones	1
19. La aplicación y ampliación de proyectos de energía renovable y eficiencia energética	1
20. El acceso o la movilización de la financiación para el clima mediante el fortalecimiento del apoyo a fin de que los proyectos resulten rentables y se puedan volver a ejecutar	1
21. El cumplimiento de los requisitos establecidos en el Marco de Varsovia para la iniciativa REDD-plus respecto del grado de preparación necesario para acceder a una financiación basada en los resultados: a) formulación y aplicación de estrategias o planes de acción nacionales conformes con el programa REDD-plus; b) puesta en práctica de sistemas de información sobre salvaguardias y estimación de los niveles de las emisiones forestales de referencia; c) creación de sistemas nacionales de vigilancia forestal	1
22. Enfoques que transformen la ordenación territorial	1

14.57 La distribución de los recursos para el subprograma 1 se indica en el cuadro 14.18.

Cuadro 14.18

Recursos necesarios: subprograma 1

	<i>Recursos (miles de dólares EE.UU.)</i>		<i>Puestos</i>	
	<i>2016-2017</i>	<i>2018-2019 (antes del ajuste)</i>	<i>2016-2017</i>	<i>2018-2019</i>
Presupuesto ordinario				
Relacionados con puestos	3 102,9	3 428,9	10	10
No relacionados con puestos	284,8	266,6		
Subtotal	3 387,8	3 695,5	10	10
Recursos extrapresupuestarios	128 894,9	177 600,0	123	125
Total	132 282,7	181 295,5	133	135

14.58 Los recursos relacionados con puesto por un valor de 3.428.900 dólares se destinarán a mantener 10 puestos (1 D-1, 3 P-5 y 6 P-4). Las necesidades no relacionadas con puestos, que ascienden a 266.600 dólares, se utilizarían para financiar principalmente consultores, viajes del personal, gastos generales de funcionamiento y servicios por contrata para apoyar la ejecución de los mandatos del programa.

14.59 El aumento neto de 307.800 dólares con respecto a la consignación para el bienio 2016-2017 se debe principalmente a los créditos bienales para dos puestos (P-4) que en 2016-2017 se convirtieron de puestos con cargo a fondos extrapresupuestarios a puestos con cargo al presupuesto ordinario, de conformidad con lo dispuesto en la resolución 67/213 de la Asamblea General. Este aumento se compensa en parte con la reducción de los recursos no relacionados con puestos lograda con las mejoras en eficiencia que la Oficina prevé obtener en el bienio 2018-2019.

- 14.60 Los recursos extrapresupuestarios estimados en 177,600,000 dólares, que suponen un aumento de 48.705.100 dólares acorde con las tendencias históricas de los ingresos, comprenderían recursos relacionados con puestos por valor de 32.358.400 dólares destinados a financiar 125 puestos (7 D-1, 9 P-5, 23 P-4, 27 P-3, 17 P-2 y 42 de contratación local) y recursos no relacionados con puestos por valor de 145.241.600 dólares destinados a consultores, viajes de funcionarios, servicios por contrata y otros gastos.

Subprograma 2 Resiliencia frente a desastres y conflictos

Recursos necesarios (antes del ajuste): 2.639.000 dólares

- 14.61 La responsabilidad sustantiva de este subprograma corresponde a la División de Ecosistemas. El subprograma se ejecutará de conformidad con la estrategia detallada en el subprograma 2 del programa 11 del plan por programas bienal para el período 2018-2019.

Cuadro 14.19

Objetivos para el bienio, logros previstos, indicadores de progreso y medidas de la ejecución

Objetivo de la Organización: Ayudar a los países a evitar y reducir cada vez más los efectos ambientales de los desastres y conflictos a la vez que aumentan su resiliencia frente a futuras crisis

Logros previstos de la Secretaría	Indicadores de progreso	Medidas de la ejecución			
		2018-2019	2016-2017	2014-2015	2012-2013
a) Inclusión de medidas ambientales de reducción de riesgos en las políticas y los marcos fundamentales de los países y los asociados internacionales	i) Mayor proporción de países en cuyas estrategias nacionales de reducción del riesgo de desastres se abordan cuestiones ambientales	Meta	4		
		Estimación			
		Cifras reales			
	ii) Mayor número de políticas de asociados internacionales sobre la reducción de riesgos que incluyen las mejores prácticas de gestión sostenible de los recursos naturales promovidas por el PNUMA	Meta	31	9	
		Estimación		9	
		Cifras reales			23
b) Inclusión de consideraciones ambientales en los planes de respuesta de emergencia y de recuperación tras las crisis para que la recuperación sea más sostenible	i) Porcentaje de solicitudes de respuesta de emergencia de países atendidas por el PNUMA [porcentaje de solicitudes oficiales de asistencia presentadas al PNUMA en casos de peligros naturales, desastres industriales o conflictos por gobiernos o Coordinadores de Asuntos Humanitarios de las Naciones Unidas en lugares en que el PNUMA se haya desplegado, en solitario o en el marco de un equipo conjunto]	Meta	90		
		Estimación		90	
		Cifras reales			100
	ii) Porcentaje de planes de Gobiernos o asociados internacionales de recuperación tras las crisis que incorporan recomendaciones formuladas por el PNUMA en sus evaluaciones	Meta	85		
		Estimación		88	
		Cifras reales			88

Sección 14 Medio ambiente

c) Adopción, en los países afectados por crisis, de políticas clave de gobernanza ambiental y de los recursos naturales y prácticas sostenibles para contribuir a la recuperación y el desarrollo	Porcentaje de países que salen de crisis y avanzan en el marco de capacidad nacional con el apoyo del PNUMA [porcentaje de países en que el PNUMA tiene una presencia a largo plazo que avanzan el número necesario de etapas del marco de capacidad nacional, a partir de la base de referencia establecida al inicio de la estrategia de mediano plazo para 2018-2021]	Meta	50	
		Estimación		100
		Cifras reales		70

Factores externos

14.62 Los objetivos y logros previstos del subprograma se conseguirán siempre que se establezcan más alianzas efectivas para influir en las políticas de los principales organismos de ejecución en los ámbitos de la acción humanitaria y la seguridad; que el subprograma logre extender del plano local al plano regional los enfoques pilotos que han demostrado ser eficaces a fin de obtener un efecto sistémico; y que se mantenga el apoyo político de los interesados nacionales e internacionales. Además, uno de los principales factores de riesgo que afectan la entrega de los resultados del subprograma es que surjan nuevas causas de desastre y conflicto, lo que daría fuerza a los vientos que el subprograma tiene en contra. Otro es la posibilidad de que en los principales procesos políticos de las Naciones Unidas y otras entidades internacionales se deje de dar prioridad a las causas y consecuencias ambientales de las crisis. El PNUMA seguirá defendiendo fervorosamente la importancia de tratar las dimensiones ambientales de los peligros naturales, los desastres industriales y los conflictos, a fin de mantener una base de apoyo en esta esfera de trabajo.

Productos

14.63 Los productos que deben obtenerse en el bienio 2018-2019 figuran en el cuadro 14.20.

Cuadro 14.20

Categorías de productos y productos finales

<i>Productos</i>	<i>Cantidad</i>
Otras actividades sustantivas (presupuesto ordinario/recursos extrapresupuestarios)	
Publicaciones no periódicas:	
1. Evaluaciones y guías nacionales sobre la preparación y prevención en caso de accidentes químicos	1
Cooperación internacional y coordinación y enlace interinstitucionales (recursos extrapresupuestarios)	
Otros servicios:	
2. Actividades de divulgación para concienciar sobre las causas y consecuencias ambientales de las crisis y promover la gestión racional de los recursos naturales como instrumento de prevención y recuperación de crisis en países vulnerables	1
3. Servicios de asistencia técnica prestados a agentes humanitarios y militares para reducir su huella ecológica	1
Cooperación técnica (recursos extrapresupuestarios)	
Cursos, seminarios y talleres sobre:	
4. Marcos institucionales y jurídicos aportados a los países para mejorar la preparación a nivel nacional y local a fin de mitigar los riesgos ambientales asociados a los desastres y los conflictos	1
Proyectos sobre el terreno:	

Título IV Cooperación internacional para el desarrollo

<i>Productos</i>	<i>Cantidad</i>
5. Medidas de asistencia técnica para evaluar los riesgos ambientales asociados a los desastres y los conflictos, y catalizar la adopción de medidas por los países afectados o los asociados internacionales	1
6. Medidas de apoyo a la formulación de políticas y asistencia técnica a países que salen de situaciones de crisis para aumentar la sostenibilidad ambiental de los programas de recuperación y consolidación de la paz	1

14.64 La distribución de los recursos para el subprograma 2 se indica en el cuadro 14.21.

Cuadro 14.21

Recursos necesarios: subprograma 2

	<i>Recursos (miles de dólares EE.UU.)</i>		<i>Puestos</i>	
	<i>2016-2017</i>	<i>2018-2019 (antes del ajuste)</i>	<i>2016-2017</i>	<i>2018-2019</i>
Presupuesto ordinario				
Relacionados con puestos	2 203,4	2 477,1	8	8
No relacionados con puestos	202,6	161,9	–	–
Subtotal	2 406,0	2 639,0	8	8
Recursos extrapresupuestarios	44 969,3	48 500,0	57	61
Total	47 375,3	51 139,0	65	69

14.65 Los recursos relacionados con puestos, que ascienden a 2.477.100 dólares, se utilizarían para sufragar el mantenimiento de 8 puestos (1 D-1, 1 P-5, 4 P-4, 1 P-3 y 1 puesto de contratación local). Los recursos no relacionados con puestos, que ascienden a 161.900 dólares, se utilizarían para sufragar servicios de consultores, viajes del personal, servicios por contrata, gastos generales de funcionamiento, suministros y materiales, y mobiliario y equipo, a fin de apoyar la ejecución de los mandatos del programa.

14.66 El aumento neto de 233.000 dólares con respecto a la consignación para el bienio 2016-2017 se debe principalmente al crédito bienal para 2 puestos (1 P-4 y 1 P-3) que, en 2016-2017, pasaron de financiarse con cargo a fondos extrapresupuestarios a incluirse en el presupuesto ordinario, de conformidad con lo dispuesto en la resolución [67/213](#) de la Asamblea General. El aumento se compensa en parte con la reducción de los recursos no relacionados con puestos lograda con las mejoras en eficiencia que la organización tiene previsto realizar en 2018-2019.

14.67 De los recursos extrapresupuestarios por valor de 48.500.000 dólares, que suponen un aumento de 3.530.700 dólares acorde con las tendencias históricas de los ingresos, se utilizarían 13.114.400 dólares para financiar necesidades relacionadas con 61 puestos (2 D-1, 8 P-5, 11 P-4, 10 P-3, 4 P-2 y 26 puestos de contratación local) y 35.385.600 dólares para sufragar necesidades no relacionadas con puestos, a saber: servicios de consultores, viajes del personal, servicios por contrata y otros gastos.

Subprograma 3 Ecosistemas saludables y productivos

Recursos necesarios (antes del ajuste): 4.375.800 dólares

- 14.68 La responsabilidad sustantiva de este subprograma corresponde a la División de Ecosistemas. El subprograma se ejecutará de conformidad con la estrategia detallada en el subprograma 3 del programa 11 del plan por programas bienal para el período 2018-2019.

Cuadro 14.22

Objetivos para el bienio, logros previstos, indicadores de progreso y medidas de la ejecución

Objetivo de la Organización: Objetivo de la Organización: Los ecosistemas terrestres, marinos y de agua dulce se gestionan crecientemente mediante un enfoque integrado que les permite mantener y restaurar la biodiversidad, seguir funcionando a largo plazo y suministrar bienes y servicios

Logros previstos de la Secretaría	Indicadores de progreso	Medidas de la ejecución			
		2018-2019	2016-2017	2014-2015	2012-2013
a) Institucionalización de la salud y la productividad de los ecosistemas terrestres, marinos y de agua dulce en marcos de educación, seguimiento y colaboración intersectorial y transfronteriza a nivel nacional e internacional	i) Mayor número de países y marcos de colaboración transfronteriza que han hecho avances en el seguimiento y mantenimiento de la salud y la productividad de los ecosistemas marinos y terrestres	Meta Estimación Cifras reales	19		
	ii) Mayor número de países y marcos de colaboración transfronteriza que demuestran tener más conocimientos sobre el valor y el papel de los servicios de los ecosistemas	Meta Estimación Cifras reales	41	19	16
	iii) Mayor número de países y grupos de países que mejoran sus marcos de colaboración intersectorial y transfronteriza para la gestión de los ecosistemas marinos y terrestres [número de países y marcos de colaboración transfronteriza]	Meta Estimación Cifras reales	18		
	iv) Mayor número de instituciones educativas que incluyen el enfoque ecosistémico en los marcos de educación	Meta Estimación Cifras reales	22		
b) Consideración a título experimental de la salud y la productividad de los ecosistemas por parte de los responsables de las políticas de los sectores público y privado al tomar decisiones económicas	i) Mayor número de instituciones del sector público que tienen en cuenta a título experimental la salud y la productividad de los ecosistemas marinos y terrestres al tomar decisiones económicas	Meta Estimación Cifras reales	12		
	ii) Mayor número de entidades del sector privado que ajustan sus modelos comerciales para reducir los riesgos relacionados con los ecosistemas o los efectos negativos en los ecosistemas marinos y terrestres	Meta Estimación Cifras reales	50		

Factores externos

- 14.69 El objetivo y los logros previstos del subprograma se conseguirán siempre que se mantenga la disposición de los diversos sectores y sus respectivos grupos de apoyo a colaborar con el PNUMA.

Productos

- 14.70 Los productos que deben obtenerse en el bienio 2018-2019 figuran en el cuadro 14.23.

Cuadro 14.23

Categorías de productos y productos finales

<i>Productos</i>	<i>Cantidad</i>
Otras actividades sustantivas (presupuesto ordinario/recursos extrapresupuestarios)	
Publicaciones no periódicas:	
1. Herramientas y metodologías elaboradas y difundidas para incorporar la salud de los ecosistemas y la disponibilidad de recursos en los procesos de adopción de decisiones económicas del sector privado (incluido un informe sobre riqueza inclusiva)	1
2. Medidas de apoyo a las entidades del sector privado para orientar la introducción de consideraciones sobre la salud de los ecosistemas y la disponibilidad de recursos en la adopción de decisiones económicas, incluidas las medidas de apoyo a las instituciones financieras en relación con la financiación sostenible	1
Material técnico:	
3. Herramientas y metodologías de gestión integrada de ecosistemas elaboradas y difundidas	1
4. Herramientas y metodologías de incorporación de la salud de los ecosistemas y la disponibilidad de recursos en la adopción de decisiones económicas elaboradas y difundidas	1
5. Herramientas y tecnologías de inclusión del enfoque ecosistémico en los planes de educación elaboradas y difundidas	1
Cooperación internacional y coordinación y enlace interinstitucionales (recursos extrapresupuestarios)	
Otros servicios:	
Asistencia técnica y alianzas en los siguientes ámbitos:	
6. Indicadores de diversidad biológica y funcionamiento de los ecosistemas, y observación de fenómenos cruciales que afectan al funcionamiento y la productividad de los ecosistemas	1
7. Medidas de conservación y medidas de supervisión conexas (gestión de ecosistemas, representatividad y conectividad ecológicas)	1
8. Evaluaciones nacionales de la sostenibilidad de los recursos de los principales bienes y servicios de los ecosistemas	1
9. Casos de incorporación del enfoque ecosistémico en los planes de educación (por ejemplo, en los programas sectoriales de estudios y los cursos de educación permanente)	1
10. Marcos y acuerdos institucionales de carácter intersectorial para la gestión de ecosistemas	1
11. Labores mundiales de normalización de la valoración y la contabilización de los bienes y servicios de los ecosistemas (existencias y flujos) y de inclusión del capital natural en los sistemas de seguimiento del desarrollo sostenible, comprendida la contabilización de la riqueza inclusiva	1
12. Medidas de promoción de la valoración y la contabilización de los servicios de los ecosistemas y apoyo al sector privado y las instituciones nacionales para que realicen y ejecuten las actividades correspondientes	1
13. Ofertas de educación permanente sobre el enfoque ecosistémico a las universidades	1
14. Iniciativas de introducción de consideraciones sobre la salud de los ecosistemas y la disponibilidad de recursos en la adopción de decisiones económicas	1
15. Contribuciones de las decisiones económicas al logro de los objetivos relacionados con los ecosistemas y la obtención de recursos suficientes, y repercusiones de la salud de los ecosistemas y la disponibilidad de recursos en los resultados económicos y socioeconómicos	1

Sección 14 Medio ambiente

<i>Productos</i>	<i>Cantidad</i>
Cooperación técnica (recursos extrapresupuestarios)	
Proyectos sobre el terreno:	
16. Actividades de asesoramiento de expertos a países o marcos transfronterizos sobre la manera de realizar labores de valoración y contabilización de los servicios de los ecosistemas	1

14.71 La distribución de los recursos para el subprograma 3 figura en el cuadro 14.24.

Cuadro 14.24

Recursos necesarios: subprograma 3

	<i>Recursos (miles de dólares EE.UU.)</i>		<i>Puestos</i>	
	<i>2016-2017</i>	<i>2018-2019 (antes del ajuste)</i>	<i>2016-2017</i>	<i>2018-2019</i>
Presupuesto ordinario				
Relacionados con puestos	3 974,3	4 104,6	13	13
No relacionados con puestos	307,4	271,2	–	–
Subtotal	4 281,7	4 375,8	13	13
Recursos extrapresupuestarios	149 885,6	165 300,0	137	122
Total	154 167,3	169 675,8	150	135

14.72 Los recursos relacionados con puestos, que ascienden a 4.104.600 dólares, se utilizarían para sufragar el mantenimiento de 13 puestos (1 D-2, 1 D-1, 4 P-5, 4 P-4, 1 P-3, 1 puesto del Cuadro de Servicios Generales (otras categorías) y 1 puesto de contratación local). Los recursos no relacionados con puestos, que ascienden a 271.200 dólares, se utilizarían para sufragar servicios de consultores, viajes del personal, servicios por contrata, gastos generales de funcionamiento, suministros y materiales, y mobiliario y equipo, a fin de apoyar la ejecución de los mandatos del programa.

14.73 El aumento neto de 94.100 dólares con respecto a la consignación para el bienio 2016-2017 se debe principalmente al crédito bienal para 2 puestos (P-4) que, en 2016-2017, pasaron de financiarse con cargo a fondos extrapresupuestarios a incluirse en el presupuesto ordinario, de conformidad con lo dispuesto en la resolución [67/213](#) de la Asamblea General. El aumento se compensa en parte con la reducción de los recursos no relacionados con puestos lograda con las mejoras en eficiencia que la organización tiene previsto realizar en 2018-2019.

14.74 De los recursos extrapresupuestarios estimados en 165.300.000 dólares, que suponen un aumento de 15.414.400 dólares acorde con las tendencias históricas de los ingresos, se utilizarían 28.613.900 dólares para financiar necesidades relacionadas con 122 puestos (1 D-2, 6 D-1, 14 P-5, 30 P-4, 21 P-3, 7 P-2 y 43 puestos de contratación local) y de 136.686.100 dólares para sufragar necesidades no relacionadas con puestos, a saber: servicios de consultores, viajes del personal, servicios por contrata y otros gastos.

**Subprograma 4
Gobernanza ambiental**

Recursos necesarios (antes del ajuste): 7.786.100 dólares

14.75 La responsabilidad sustantiva del subprograma corresponde a la División de Derecho. El subprograma se ejecutará de conformidad con la estrategia detallada en el subprograma 4 del programa 11 del plan por programas bienal para el período 2018-2019.

Cuadro 14.25

Objetivos para el bienio, logros previstos, indicadores de progreso y medidas de la ejecución

Objetivo de la Organización: Fomentar la coherencia de las políticas y los marcos jurídicos e institucionales sólidos para alcanzar un número cada vez mayor de objetivos ambientales en el contexto del desarrollo sostenible

Logros previstos de la Secretaría	Indicadores de progreso		Medidas de la ejecución			
			2018-2019	2016-2017	2014-2015	2012-2013
a) Mayor convergencia de la comunidad internacional en enfoques comunes e integrados para alcanzar objetivos ambientales e implementar la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible	i) Mayor número de entidades de las Naciones Unidas, organizaciones internacionales y foros que integran cuestiones o enfoques de política ambiental en sus planes, estrategias y documentos normativos sobre el desarrollo sostenible, a partir del asesoramiento del PNUMA sobre políticas	Meta	20	8		
		Estimación		8		
		Cifras reales				
	ii) Mayor adopción de enfoques para la aplicación coherente de múltiples acuerdos ambientales multilaterales, u otros mecanismos institucionales multilaterales, como resultado del apoyo del PNUMA [número de países cuyos documentos de política, estrategias, planes de acción o marcos institucionales nacionales tengan enfoques integrados]	Meta	10			
		Estimación				
		Cifras reales				
	iii) Mayor adopción de políticas concertadas entre los países sobre cuestiones ambientales de interés internacional [número de cuestiones]	Meta	1			
		Estimación				
		Cifras reales				
b) Mejora de las capacidades institucionales y los marcos jurídicos y de políticas para alcanzar objetivos ambientales convenidos internacionalmente, como la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible o los Objetivos de Desarrollo Sostenible	i) Mayor número de países que disponen de mejor capacidad institucional y marcos jurídicos para aplicar íntegramente los acuerdos ambientales multilaterales y alcanzar objetivos ambientales convenidos internacionalmente, como la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible o los Objetivos de Desarrollo Sostenible	Meta	20			
		Estimación				
		Cifras reales				
	ii) Mayor integración del medio ambiente en la planificación del desarrollo sostenible, incluso como parte de la consecución de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible o los Objetivos de Desarrollo Sostenible [porcentaje/número de equipos de las Naciones Unidas en los países que elaboren marcos de programación común de las Naciones Unidas e informen de la integración en ellos de objetivos ambientales]	Meta	70/20			
		Estimación				
		Cifras reales				
	iii) Número de alianzas entre el PNUMA y representantes de los grupos e interesados principales encaminadas a promover la consecución de objetivos ambientales convenidos internacionalmente, incluidos los Objetivos de Desarrollo Sostenible	Meta	22	9		
		Estimación		9		
		Cifras reales			4	

Factores externos

- 14.76 El objetivo y los logros previstos del subprograma se conseguirán siempre que: a) se mantenga el apoyo de los gobiernos y los órganos rectores de las entidades de las Naciones Unidas; b) se defienda un enfoque integrado sobre el medio ambiente y el desarrollo sostenible en todo el sistema de las Naciones Unidas; c) perduren las alianzas efectivas y los mecanismos de colaboración interinstitucional; y d) los niveles de corrupción no socaven las labores del PNUMA.

Productos

- 14.77 Los productos que deben obtenerse en el bienio 2018-2019 figuran en el cuadro 14.26.

Cuadro 14.26

Categorías de productos y productos finales

<i>Productos</i>	<i>Cantidad</i>
Otras actividades sustantivas (presupuesto ordinario/recursos extrapresupuestarios)	
Publicaciones no periódicas:	
1. Productos de información y gestión del conocimiento sobre la aplicación coherente y sinérgica de acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente, la aplicación de la dimensión ambiental de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y las respuestas jurídicas e institucionales a las nuevas cuestiones ambientales de interés internacional, comprendida la presentación de informes y ejemplos sobre la manera en que las entidades de las Naciones Unidas están respondiendo a la dimensión ambiental de la Agenda 2030	1
2. Informes y servicios a los gobiernos para promover las sinergias en la aplicación de acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente y otros acuerdos institucionales de carácter multilateral, incluidas las orientaciones y las herramientas para coordinar la gestión y aplicación de los acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente relacionados con la diversidad biológica, así como las directrices, los instrumentos y otros materiales de gestión del conocimiento para coordinar la aplicación del Acuerdo de París y los acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente relacionados con los productos químicos, los desechos y el ozono.	2
Cooperación internacional y coordinación y enlace interinstitucionales (recursos extrapresupuestarios)	
Otros servicios:	
3. Servicios de asesoramiento para promover la coherencia en todo el sistema respecto de las cuestiones ambientales y servicios de secretaría a mecanismos interinstitucionales sobre temas de medio ambiente y desarrollo sostenible	1
Cooperación técnica (recursos extrapresupuestarios)	
Servicios de asesoramiento sobre:	
4. Las dimensiones ambientales de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, para procesos intergubernamentales de carácter mundial, regional y subregional.	1
5. El fortalecimiento de la capacidad institucional y los marcos normativos y jurídicos, con miras a un tratamiento efectivo e inclusivo de la dimensión ambiental de los Objetivos de Desarrollo Sostenible	1
6. El apoyo a los países en la aplicación de enfoques integrados sobre los tres pilares del desarrollo sostenible a la planificación y la formulación de políticas, también en los procesos comunes de programación por países de las Naciones Unidas y en el marco de la promoción de la vinculación de la pobreza y el medio ambiente en las actividades nacionales de formulación de políticas, planificación y presupuestación	1
7. La manera en que los países y las regiones pueden promover la aplicación del principio 10 de la Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo y las Directrices de Bali, lo que comprende la elaboración de instrumentos jurídicos adecuados y la participación efectiva de los grupos y los interesados principales en la adopción de decisiones medioambientales y la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible	1

Título IV Cooperación internacional para el desarrollo

<i>Productos</i>	<i>Cantidad</i>
Proyectos sobre el terreno:	
8. Apoyo técnico a los marcos de cooperación para la gestión de los recursos naturales transfronterizos y los procesos intergubernamentales que regulan cuestiones ambientales internacionales	1

14.78 La distribución de los recursos para el subprograma 4 figura en el cuadro 14.27.

Cuadro 14.27

Recursos necesarios: subprograma 4

	<i>Recursos (miles de dólares EE.UU.)</i>		<i>Puestos</i>	
	<i>2016-2017</i>	<i>2018-2019 (antes del ajuste)</i>	<i>2016-2017</i>	<i>2018-2019</i>
Presupuesto ordinario				
Relacionados con puestos	6 770,2	7 481,0	23	23
No relacionados con puestos	370,1	305,1		
Subtotal	7 140,3	7 786,1	23	23
Recursos extrapresupuestarios	55 017,5	71 100,0	99	119
Total	62 157,8	78 886,1	122	142

14.79 Los recursos relacionados con puestos, que ascienden a 7.481.000 dólares, se utilizarían para sufragar el mantenimiento de 23 puestos (2 D-2, 5 P-5, 10 P-4, 2 P-3, 3 puestos del Cuadro de Servicios Generales (otras categorías) y 1 puesto de contratación local). Los recursos no relacionados con puestos, que ascienden a 305.100 dólares, se utilizarían para sufragar otros gastos de personal, servicios de consultores, viajes del personal, servicios por contrata y gastos generales de funcionamiento a fin de apoyar la ejecución de los mandatos del programa.

14.80 El aumento neto de 645.800 dólares con respecto a la consignación para el bienio 2016-2017 se debe principalmente al crédito bienal para 5 puestos (4 P-4 y 1 P-3) que, en 2016-2017, pasaron de financiarse con cargo a fondos extrapresupuestarios a incluirse en el presupuesto ordinario, de conformidad con lo dispuesto en la resolución 67/213 de la Asamblea General. El aumento se compensa en parte con la reducción de los recursos no relacionados con puestos lograda con las mejoras en eficiencia que la organización tiene previsto realizar en 2018-2019.

14.81 De los recursos presupuestarios por valor de 71.100.000 dólares, que suponen un aumento de 16.082.500 dólares acorde con las tendencias históricas de los ingresos, se utilizarían 26.693.400 dólares para financiar necesidades relacionadas con 119 puestos (3 D-1, 9 P-5, 28 P-4, 18 P-3, 24 P-2 y 37 puestos de contratación local) y 44.406.600 dólares para sufragar necesidades no relacionadas con puestos, a saber: servicios de consultores, viajes del personal, servicios por contrata y otros gastos.

Subprograma 5

Productos químicos, desechos y calidad del aire

Recursos necesarios (antes del ajuste): 3.009.800 dólares

14.82 La responsabilidad sustantiva de este subprograma corresponde a la División de Economía. El subprograma se ejecutará de conformidad con la estrategia detallada en el subprograma 5 del programa 11 del plan por programas bienal para el período 2018-2019.

Cuadro 14.28

Objetivos para el bienio, logros previstos, indicadores de progreso y medidas de la ejecución

Objetivo de la Organización: Promover la gestión racional de los productos químicos y los desechos y mejorar la calidad del aire para dar lugar a un medio ambiente más saludable y una mejor salud para todos

Logros previstos de la Secretaría	Indicadores de progreso	Medidas de la ejecución			
		2018-2019	2016-2017	2014-2015	2012-2013
a) Formulación o aplicación en los países de políticas y estrategias y mecanismos jurídicos, institucionales y fiscales de gestión racional de los productos químicos en el marco de los acuerdos ambientales multilaterales pertinentes y del Enfoque Estratégico para la Gestión de los Productos Químicos a Nivel Internacional	i) Mayor número de países que han utilizado análisis u orientación del PNUMA y adoptan, cuando es posible, un enfoque multisectorial al formular o aplicar legislación, políticas o planes de acción que promuevan la gestión racional de los productos químicos y la aplicación de los acuerdos ambientales multilaterales pertinentes y del Enfoque Estratégico para la Gestión de los Productos Químicos a Nivel Internacional	Meta Estimación Cifras reales	20		
	ii) Mayor número de empresas e industrias privadas que han formulado o aplicado una estrategia o medidas concretas de gestión racional de los productos químicos utilizando análisis u orientación del PNUMA	Meta Estimación Cifras reales	20		
	iii) Mayor número de organizaciones de la sociedad civil que han adoptado medidas de mejora de la gestión de los productos químicos utilizando análisis u orientación del PNUMA	Meta Estimación Cifras reales	20		
b) Formulación o aplicación en los países de políticas y estrategias y mecanismos jurídicos, institucionales y fiscales de prevención de la producción de desechos y gestión racional de los desechos en el marco de los acuerdos ambientales multilaterales pertinentes	i) Mayor número de países que han utilizado análisis u orientación del PNUMA al aplicar políticas de prevención de la producción de desechos y de gestión racional de los desechos, así como buenas prácticas al respecto, de conformidad con los acuerdos ambientales multilaterales pertinentes, el Enfoque Estratégico para la Gestión de los Productos Químicos a Nivel Internacional y otros acuerdos internacionales pertinentes	Meta Estimación Cifras reales	11		
	ii) Mayor número de empresas e industrias privadas que han utilizado análisis u orientación del PNUMA al aplicar políticas y buenas prácticas para la prevención de la producción de desechos y la gestión racional de los desechos	Meta Estimación Cifras reales	11		

Título IV Cooperación internacional para el desarrollo

Logros previstos de la Secretaría	Indicadores de progreso	Medidas de la ejecución			
		2018-2019	2016-2017	2014-2015	2012-2013
	iii) Mayor número de organizaciones de la sociedad civil que han adoptado medidas para mejorar la prevención de la producción de desechos y la gestión de los desechos utilizando análisis u orientación del PNUMA	Meta Estimación Cifras reales	11		
c) Detección de las fuentes de emisiones nacionales, formulación de políticas y marcos y mecanismos jurídicos, regulatorios, fiscales e institucionales para la reducción de la contaminación atmosférica, aumento de la capacidad institucional para mejorar la calidad del aire y realización de evaluaciones de la calidad del aire por parte de los países con el apoyo del PNUMA	i) Mayor número de países que han realizado inventarios de las emisiones nacionales y evaluaciones de la calidad del aire con datos de seguimiento de acceso público e información disponible por medios electrónicos	Meta Estimación Cifras reales	55	40	
	ii) Mayor número de países que han adoptado políticas, normas y marcos y mecanismos jurídicos, regulatorios, fiscales e institucionales para mejorar la calidad del aire utilizando análisis u orientación del PNUMA	Meta Estimación Cifras reales	11		
	iii) Mayor número de países que han creado conciencia sobre la importancia de la calidad del aire y han puesto sus datos de seguimiento al respecto y otra información conexa a disposición del público en un formato fácilmente comprensible utilizando análisis u orientación del PNUMA	Meta Estimación Cifras reales	20		

Factores externos

14.83 El objetivo y los logros previstos del subprograma se conseguirán siempre que aumente la aplicación de las leyes, los reglamentos y los acuerdos jurídicamente vinculantes pertinentes (acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente); que el sector privado mantenga su impulso en apoyo de la ingeniería verde; y que los países utilicen los conocimientos y las capacidades adquiridos con el apoyo del PNUMA para reunir datos y seguir los avances en la consecución de los objetivos mundiales relacionados con la gestión de los productos químicos, los desechos y la calidad del aire. El PNUMA aspira a contribuir, entre otros factores, a la demostración de la obtención de beneficios económicos, la reducción de la injusticia social, el aumento de los modelos de empleo ecológico y las partes de mercado de los productos de la química verde, el aumento en todo el mundo del interés por las cuestiones de calidad del aire y una mayor conciencia en los gobiernos, el sector privado y la sociedad civil de los costos sociales de la inacción. Los beneficios para el medio ambiente y la salud humana que se obtendrían con una gestión racional de los productos químicos, los desechos y la calidad del aire se consideran una importante fuerza motriz que debería desencadenar grandes cambios en el comportamiento, los conocimientos y las competencias de las partes interesadas.

Productos

14.84 Los productos que deben obtenerse en el bienio 2018-2019 figuran en el cuadro 14.29.

Cuadro 14.29

Categorías de productos y productos finales

<i>Productos</i>	<i>Cantidad</i>
Otras actividades sustantivas (presupuesto ordinario/recursos extrapresupuestarios)	
Material técnico:	
1. Orientaciones técnicas, elaboradas en colaboración con el sector universitario, sobre las mejores técnicas disponibles, las buenas prácticas, las mejores prácticas ecológicas y la reducción de riesgos para una gestión racional de los desechos	1
Informes de evaluación y seguimiento sobre:	
2. La situación, las tendencias y los riesgos en lo tocante a la gestión de los productos químicos	1
3. La situación y las tendencias en lo tocante a la calidad del aire en diversos planos, en particular el nacional y el regional	1
4. La situación y las tendencias en lo tocante a los riesgos y la mejora de la gestión de los desechos en diversos planos, en particular el nacional	1
Cooperación internacional y coordinación y enlace interinstitucionales (recursos extrapresupuestarios)	
Otros servicios:	
5. Servicios de información y de gestión del conocimiento para promover la gestión racional de los productos químicos	1
6. Medidas de apoyo a las alianzas estratégicas mundiales, regionales y subregionales, y enfoques integrados de promoción de la gestión racional de los productos químicos	1
7. Medidas de apoyo al fortalecimiento de la cooperación, la coordinación y las asociaciones en todo el mundo, también en el sistema de las Naciones Unidas, y a la intensificación de los vínculos y las sinergias entre los principales programas y agentes de calidad del aire	1
Cooperación técnica (recursos extrapresupuestarios)	
Servicios de asesoramiento:	
8. A las secretarías de los acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente relacionados con los productos químicos y del Enfoque Estratégico para la Gestión de los Productos Químicos a Nivel Internacional, para promover la gestión racional de los productos	1
9. Para facilitar la formulación de políticas y estrategias sobre la gestión racional e integrada de desechos	1
10. Servicios de asesoramiento, apoyo y desarrollo de la capacidad para facilitar la formulación de normas y estrategias y el intercambio de información necesarios para reducir la contaminación atmosférica	1
Proyectos sobre el terreno:	
11. Actividades de orientación técnica sobre la promulgación y la aplicación de leyes, reglamentos y políticas fiscales para una gestión racional de los productos químicos	1
12. Actividades de orientación técnica sobre las mejores técnicas disponibles, las buenas prácticas, las mejores prácticas ecológicas y la reducción de riesgos para una gestión racional de los productos químicos	1
13. Servicios de desarrollo de la capacidad y asistencia técnica para una gestión racional de los productos químicos prestados a los gobiernos, las empresas privadas y las organizaciones de la sociedad civil	1
14. Productos y servicios de divulgación facilitados a los gobiernos, las empresas privadas y las organizaciones de la sociedad civil para concienciar sobre la gestión racional de los productos químicos	1
15. Actividades de orientación técnica sobre la promulgación y la aplicación de leyes, reglamentos y políticas fiscales para reducir la contaminación atmosférica	1
16. Productos y servicios de divulgación facilitados a los gobiernos, las empresas privadas y las organizaciones de la sociedad civil para concienciar sobre la importancia y la urgencia de tratar los problemas de calidad del aire	1

Título IV Cooperación internacional para el desarrollo

<i>Productos</i>	<i>Cantidad</i>
17. Asesoramiento especializado a los países sobre la forma de adquirir los conocimientos científicos y técnicos necesarios para aplicar y hacer efectiva la gestión racional de los desechos, conforme a los acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente relacionados con los desechos	1
18. Productos y servicios de divulgación para gobiernos, empresas privadas y organizaciones de la sociedad civil sobre la gestión de desechos	1

14.85 La distribución de los recursos para el subprograma 5 figura en el cuadro 14.30.

Cuadro 14.30

Recursos necesarios: subprograma 5

	<i>Recursos (miles de dólares EE.UU.)</i>		<i>Puestos</i>	
	<i>2016-2017</i>	<i>2018-2019 (antes del ajuste)</i>	<i>2016-2017</i>	<i>2018-2019</i>
Presupuesto ordinario				
Relacionados con puestos	2 477,0	2 750,7	9	9
No relacionados con puestos	280,1	259,1		
Subtotal	2 757,1	3 009,8	9	9
Recursos extrapresupuestarios	80 942,0	97 400,0	73	80
Total	83 699,1	100 409,8	82	89

14.86 Los recursos relacionados con puestos, que ascienden a 2.750.700 dólares, se utilizarían para sufragar el mantenimiento de 9 puestos (1 D-1, 2 P-5, 4 P-4, 1 P-3 y 1 puesto de contratación local). Los recursos no relacionados con puestos, que ascienden a 259.100 dólares, se utilizarían para sufragar servicios de consultores, viajes del personal, servicios por contrata, gastos generales de funcionamiento, y mobiliario y equipo, a fin de apoyar la ejecución de los mandatos del programa.

14.87 El aumento neto de 252.700 dólares con respecto a la consignación para el bienio 2016-2017 se debe principalmente al crédito bienal para 2 puestos (1 P-4 y 1 P-3) que, en 2016-2017, pasaron de financiarse con cargo a fondos extrapresupuestarios a incluirse en el presupuesto ordinario, de conformidad con lo dispuesto en la resolución 67/213 de la Asamblea General. El aumento se compensa en parte con la reducción de los recursos no relacionados con puestos derivada de las mejoras en eficiencia que la organización tiene previsto realizar en 2018-2019.

14.88 De los recursos extrapresupuestarios estimados en 97.400.000 dólares, que suponen un aumento de 16.458.000 dólares, se utilizarían 17.365.800 dólares para sufragar las necesidades relacionadas con 80 puestos (4 D-1, 9 P-5, 13 P-4, 14 P-3, 5 P-2 y 35 puestos de contratación local) y 80.359.600 dólares para necesidades no relacionadas con puestos, a saber: servicios de consultores, viajes del personal, servicios por contrata y otros gastos.

**Subprograma 6
Aprovechamiento eficaz de los recursos**

Recursos necesarios (antes del ajuste): 3.324.800 dólares

14.89 La responsabilidad sustantiva de este subprograma corresponde a la División de Economía. El subprograma se ejecutará de conformidad con la estrategia detallada en el subprograma 6 del programa 11 del plan por programas bienal para el período 2018-2019.

Cuadro 14.31

Objetivos para el bienio, logros previstos, indicadores de progreso y medidas de la ejecución

Objetivo de la Organización: Apoyar la transición de los países al desarrollo sostenible por múltiples vías, como la economía verde en el contexto del desarrollo sostenible y la erradicación de la pobreza, y la adopción de modalidades de consumo y producción sostenibles.

Logros previstos de la Secretaría	Indicadores de progreso	Medidas de la ejecución			
		2018-2019	2016-2017	2014-2015	2012-2013
a) Adopción de enfoques con base científica que respaldan la transición al desarrollo sostenible por múltiples vías, como la economía verde en el contexto del desarrollo sostenible y la erradicación de la pobreza, y de modalidades de consumo y producción sostenibles a todos los niveles	(i) Mayor número de países en transición al desarrollo sostenible por múltiples vías, como la economía verde en el contexto del desarrollo sostenible y la erradicación de la pobreza	Objetivo	22		
		Estimación		6	
		Cifras reales			
	ii) Mayor número de gobiernos locales y ciudades que determinan el perfil de sus recursos e informan sobre la gestión sostenible de estos tomando como base marcos mundiales	Objetivo	23		
		Estimación		5	
		Cifras reales			
b) Aumento de la adopción y puesta en práctica de marcos y prácticas de gestión sostenible por los sectores público, privado y financiero	(i) Mayor número de interesados públicos y privados que fundamentan sus decisiones en enfoques basados en el ciclo vital	Objetivo	30		
		Estimación		22	
		Cifras reales			
	ii) Mayor número de interesados en la financiación públicos y privados que adoptan principios, procesos y marcos de financiación sostenible	Objetivo	317		
		Estimación		293	
		Cifras reales			
	iii) Mayor número de países y empresas que adoptan políticas de turismo sostenible	Objetivo	125		
		Estimación		13	
		Cifras reales			
	iv) Mayor número de empresas que informan sobre las prácticas de gestión sostenible que han adoptado	Objetivo	45		
		Estimación		20	
		Cifras reales			
	v) Mayor número de países e interesados del sector privado que adoptan políticas de consumo y producción sostenibles en el sector de la construcción	Objetivo	120		
		Estimación		78	
		Cifras reales			
c) Aumento del conocimiento sobre los estilos de vida y las modalidades de consumo sostenibles y respaldo de su adopción en los sectores público y privado	i) Mayor número de países que aplican políticas de adquisiciones públicas sostenibles	Objetivo	25		
		Estimación		13	
		Cifras reales			
	ii) Mayor número de países que llevan a cabo campañas e iniciativas de concienciación, promoción y educación para fomentar la adopción de estilos de vida y modalidades de consumo y producción sostenibles, incluida la igualdad de género	Objetivo	93		
		Estimación		48	
		Cifras reales			
	iii) Mayor número de países que cuantifican los desechos alimentarios a nivel nacional siguiendo el Protocolo sobre la Pérdida y el Desperdicio de Alimentos	Objetivo	25		
		Estimación		10	
		Cifras reales			

Factores externos

- 14.90 El objetivo y los logros previstos del subprograma se conseguirán siempre que los Estados Miembros y el sector privado mantengan e incrementen su apoyo. La consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible pertinentes también dependerá de los cambios concretos de las políticas en los planos mundial, regional, nacional y subnacional.
- 14.91 Ello también presupone que las condiciones económicas mundiales se mantengan estables, ya que nuevas conmociones o crisis podrían descarrilar o retrasar la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Los conflictos regionales están teniendo efectos en los donantes, pues es cada vez más común que los fondos asignados a la ayuda exterior y el medio ambiente se desvíen a la crisis de refugiados en Europa.
- 14.92 De no limitarse de manera efectiva, las consecuencias ambientales y económicas negativas del cambio climático podrían revertir decenios de avances en el desarrollo y entorpecer el logro de las metas y el objetivo del subprograma. La pobreza y las pérdidas económicas provocadas por el cambio climático pueden disuadir a los países de promover vías inclusivas de economía verde y modalidades de consumo y producción sostenibles, de invertir en ellos y de concienciar a los gobiernos, el sector privado y la sociedad civil de los costos sociales de la inacción.

Productos

- 14.93 Los productos que han de obtenerse durante el bienio 2018-2019 se indican en el cuadro 14.32.

Cuadro 14.32

Categorías de productos y productos finales

<i>Productos</i>	<i>Cantidad</i>
Otras actividades sustantivas (presupuesto ordinario/recursos extrapresupuestarios)	
Material técnico:	
1. Servicios de bases de datos sobre la evaluación del ciclo biológico, métodos para establecer indicadores ambientales y sociales, y herramientas prácticas para aplicar la información sobre el ciclo biológico a la adopción de decisiones y el desarrollo de la capacidad	1
2. Herramientas y metodologías basadas en el ciclo biológico sobre las tendencias de escasez de recursos facilitadas a las empresas para que potencien la innovación ambiental con miras al desarrollo sostenible en las cadenas de suministro y mejoren la medición del desempeño ambiental, en particular mediante la presentación de informes sobre sostenibilidad empresarial	1
3. Herramientas y metodologías elaboradas y aplicadas en las empresas para potenciar la eficiencia de los recursos y la innovación con miras a la sostenibilidad ambiental en las cadenas de valor, y para mejorar las prácticas de presentación de informes	1
4. Marcos normativos sobre alimentación y agricultura sostenibles, orientaciones técnicas y prácticas innovadoras de gestión, e incentivos concebidos para que los agentes de ámbitos públicos (interdisciplinarios y ministeriales) y privados establezcan sistemas de alimentación sostenible en los planos nacional y subnacional, en particular en las zonas urbanas	1
5. Herramientas de educación y estilos de vida sostenibles elaboradas y puestas en práctica para estimular el cambio y concienciar al respecto, en particular en el medio urbano	1
6. Investigaciones, análisis, metodologías, herramientas y productos del conocimiento sobre políticas económicas y fiscales elaborados y compartidos para ayudar a los gobiernos y otros interesados en la concepción y puesta en práctica de múltiples vías de desarrollo sostenible	1

<i>Productos</i>	<i>Cantidad</i>
Prestación de orientación técnica y normativa a:	
7. Las entidades de las Naciones Unidas, los gobiernos y los agentes turísticos, para la formulación, aprobación y aplicación de políticas, directrices y normas sobre prácticas turísticas más sostenibles	1
8. Los agentes del sector de la construcción y los gobiernos, para la formulación, aprobación y aplicación de políticas y normas de uso eficiente de los recursos en los edificios, las prácticas de construcción y los materiales conexos a lo largo de las cadenas de suministro	1
9. Los agentes públicos y privados, para actividades de medición, prevención y reducción de los desechos alimentarios, y para incrementar la penetración de estrategias y actividades en favor de una dieta sostenible en los marcos normativos sobre alimentación y agricultura sostenibles, la planificación urbana y las estrategias vigentes de consumo sostenible	1
10. Los agentes de servicios financieros y mercados de capital, para que potencien la integración de las consideraciones ambientales y sociales en sus prácticas de negocio	1
Cooperación internacional y coordinación y enlace interinstitucionales (presupuesto ordinario/recursos extrapresupuestarios)	
Otros servicios:	
11. Servicios de secretaría y suministro de mecanismos financieros y de intercambio de información conexos para apoyar la ejecución del Marco Decenal de Programas sobre Modalidades de Consumo y Producción Sostenibles	1
12. Campañas de divulgación y comunicación para concienciar a los ciudadanos (en particular los jóvenes) sobre los beneficios de evolucionar hacia la adopción de unas prácticas de consumo y producción más sostenibles	1
Cooperación técnica (presupuesto ordinario/recursos extrapresupuestarios)	
Proyectos sobre el terreno:	
13. Evaluaciones de la utilización de los recursos y opciones normativas conexas elaboradas y presentadas a los países para respaldar la planificación y la formulación de políticas, incluido el apoyo al seguimiento y la aplicación de los indicadores del Objetivo de Desarrollo Sostenible relativo a la evolución de las economías hacia unas modalidades de consumo y producción sostenibles y unos resultados incluyentes	1
14. Labores de apoyo técnico a los países para replicar y extender experimentos múltiples de desarrollo sostenible que hayan resultado fructíferos e instrumentos conexos para integrar el uso eficiente de los recursos en los procesos asociados a los marcos de asistencia de las Naciones Unidas para el desarrollo	1
15. Labores de asistencia técnica en los planos nacional y subnacional para apoyar la promoción y la aplicación de tecnologías y prácticas de producción eficientes en el uso de los recursos y menos contaminantes, también en las pequeñas y medianas empresas	1
16. Servicios de desarrollo de la capacidad, instrumentos y asesoramiento en materia normativa y apoyo técnico y capacitación aportados a los países a fin de que puedan utilizar el comercio y la inversión sostenibles para poner en práctica la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible	1
17. Instrumentos económicos y servicios de asistencia técnica, evaluaciones de las políticas y servicios en pro del desarrollo de la capacidad facilitados a los países y las regiones para apoyar la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible utilizando múltiples vías, políticas y planes de acción	1
18. Servicios de apoyo normativo, capacitación y asistencia técnica prestados a las ciudades y las comunidades locales para ayudarlas en la transición hacia la adopción de políticas y prácticas de uso más eficiente de los recursos	1
19. Servicios de apoyo técnico y normativo e instrumentos aportados a los gobiernos y otros interesados para la concepción y aplicación de prácticas sostenibles de adquisición pública	1

14.94 La distribución de los recursos para el subprograma 6 figura en el cuadro 14.33.

Cuadro 14.33

Recursos necesarios: subprograma 6

	<i>Recursos (miles de dólares EE.UU.)</i>		<i>Puestos</i>	
	<i>2016-2017</i>	<i>2018-2019 (antes del ajuste)</i>	<i>2016-2017</i>	<i>2018-2019</i>
Presupuesto ordinario				
Relacionados con puestos	2 743,5	3 036,2	11	11
No relacionados con puestos	344,8	288,6		
Subtotal	3 088,3	3 324,8	11	11
Recursos extrapresupuestarios	83 305,4	82 900,0	105	102
Total	86 393,7	86 224,8	116	113

- 14.95 Los recursos relacionados con puestos, que ascienden a 3.036.200 dólares, se utilizarían para sufragar el mantenimiento de 11 puestos (1 D-1, 2 P-5, 4 P-4, 1 P-3, 1 P-2 y 2 puestos de contratación local). Los recursos no relacionados con puestos, que ascienden a 288.600 dólares, se utilizarían para sufragar servicios de consultores, viajes del personal, servicios por contrata, gastos generales de funcionamiento, suministros y materiales, y mobiliario y equipo, a fin de apoyar la ejecución de los mandatos del programa.
- 14.96 El aumento neto de 236.500 dólares con respecto a la consignación para el bienio 2016-2017 se debe principalmente al crédito bienal para 2 puestos (1 P-4 y 1 P-3) que, en 2016-2017, pasaron de financiarse con cargo a fondos extrapresupuestarios a incluirse en el presupuesto ordinario, de conformidad con lo dispuesto en la resolución 67/213 de la Asamblea General. El aumento se compensa en parte con la reducción de los recursos no relacionados con puestos lograda con las mejoras en eficiencia que la organización tiene previsto realizar en 2018-2019.
- 14.97 De los recursos extrapresupuestarios estimados en 82.900.000 dólares, que suponen una disminución de 405.400 dólares acorde con las tendencias históricas de los ingresos, se utilizarían 22.323.700 dólares para financiar las necesidades relacionadas con 102 puestos (1 D-2, 5 D-1, 9 P-5, 11 P-4, 23 P-3, 17 P-2 y 36 puestos de contratación local) y 60.576.300 dólares para sufragar necesidades no relacionadas con puestos, a saber: servicios de consultores, viajes del personal, servicios por contrata y otros gastos.

Subprograma 7
Examen constante del medio ambiente

Recursos necesarios (antes del ajuste): 5.467.700 dólares

- 14.98 La responsabilidad sustantiva de este subprograma corresponde a la División de Ciencias. El subprograma se ejecutará de conformidad con la estrategia detallada en el subprograma 7 del programa 11 del plan por programas bienal para el período 2018-2019.

Cuadro 14.34

Objetivos para el bienio, logros previstos, indicadores de progreso y medidas de la ejecución

Objetivo de la Organización: Los gobiernos y otros interesados disponen de evaluaciones de calidad y libre acceso a datos e información, gracias a lo cual materializan la dimensión ambiental del desarrollo sostenible

Logros previstos de la Secretaría	Indicadores de progreso	Medidas de la ejecución			
		2018-2019	2016-2017	2014-2015	2012-2013
a) Utilización por los gobiernos y otros interesados de datos ambientales de libre acceso y de calidad, análisis y procesos participativos que refuerzan la interfaz científico-normativa para generar evaluaciones ambientales con base empírica, detectar cuestiones emergentes y fomentar la adopción de políticas	i) Mayor número de conjuntos de datos etiquetados y mantenidos disponibles en el catálogo de datos del sistema de las Naciones Unidas que permiten acceder a los usuarios de manera sistemática a datos pertinentes sobre la dimensión ambiental de los Objetivos de Desarrollo Sostenible	Meta	70		
		Estimación		45	
		Cifras reales			
	ii) Mayor número de países que presentan información sobre la dimensión ambiental del desarrollo sostenible mediante sistemas compartidos de información ambiental, con datos de nivel nacional accesibles a través del PNUMA	Meta	45		
		Estimación		15	
		Cifras reales			
	iii) Refuerzo por los países de la interfaz científico-normativa basándose en datos, información y análisis de políticas en las esferas de la calidad del aire, la calidad del agua, los ecosistemas, la biodiversidad, los desechos y los productos químicos peligrosos, el medio marino y las cuestiones emergentes [número de países que informan de la elaboración o aplicación de mecanismos, políticas, directrices o instrumentos para reforzar la interfaz científico-normativa y contribuir al desarrollo sostenible y el bienestar]	Meta	20		
		Estimación			
		Cifras reales			
	iv) Mayor número de indicadores de medición de la dimensión ambiental del desarrollo sostenible disponibles en El PNUMA en Vivo que están desglosados por grupo vulnerable, especialmente por sexo, geografía y edad	Meta	10		
		Estimación		5	
		Cifras reales			1
	v) Mayor número de personas pertenecientes a los distintos grupos e interesados principales que reconocen la importancia y utilidad de los datos y la información ambiental que publica el PNUMA [número de personas, grupos e interesados principales]	Meta	70		
		Estimación		45	
		Cifras reales			
	vi) Mayor número de foros e instituciones mundiales, regionales y nacionales pertinentes que utilizan datos sobre tendencias ambientales	Meta	75		
		Estimación		35	
		Cifras reales			20

Logros previstos de la Secretaría	Indicadores de progreso	Medidas de la ejecución			
		2018-2019	2016-2017	2014-2015	2012-2013
	detectadas por conducto del PNUMA para realizar evaluaciones ambientales, alertar sobre cuestiones emergentes o facilitar la adopción de políticas				
	vii) Nivel de accesibilidad y facilidad de uso de la información ambiental del PNUMA por conducto de plataformas abiertas medido en función de los estándares del libre acceso a la información reconocidos internacionalmente [porcentaje]	Meta Estimación Cifras reales	95	80	

Factores externos

14.99 El objetivo y los logros previstos del subprograma se conseguirán siempre que los asociados puedan aportar datos ambientales clave y datos socioeconómicos conexos, y que los países tengan capacidad suficiente para gestionar y facilitar el acceso a tales datos. El éxito del subprograma también dependerá de la capacidad de utilizar las cuestiones ambientales en contextos sociales y económicos de interés para las políticas. El PNUMA tendrá que asegurarse de que los datos disponibles sean de alta calidad y de interés para las políticas.

Productos

14.100 Los productos que deben obtenerse en el bienio 2018-2019 figuran en el cuadro 14.35.

Cuadro 14.35

Categorías de productos y productos finales

Productos	Cantidad
Otras actividades sustantivas (presupuesto ordinario/recursos extrapresupuestarios)	
Publicaciones no periódicas:	
1. Evaluaciones ambientales integradas de escala mundial y regional (redes regionales de información sobre el medio ambiente y procesos del proyecto Perspectivas del Medio Ambiente Mundial) elaboradas, publicadas y difundidas, incluidos el sexto informe del proyecto Perspectivas del Medio Ambiente Mundial y el resumen negociado para los responsables de la formulación de políticas	1
2. Directrices para la presentación de informes basados en indicadores sobre el estado del medio ambiente e informes de este tipo elaborados para países piloto en las distintas regiones	1
3. Labores constantes de detección y análisis de nuevas problemáticas ambientales de alcance mundial y de comunicación al respecto, comprendidos los informes “UNEP Frontiers”, que pongan de relieve la relación crucial entre el buen estado del medio ambiente y la salud de las personas, y la manera en que las actividades humanas socavan a menudo el buen estado de los ecosistemas y su capacidad de sostener el bienestar humano a largo plazo	1
Material técnico:	
4. Plataforma mundial de conocimiento por Internet, con datos, información y conocimientos actualizados para una observación constante del medio ambiente (El PNUMA en Vivo)	1
5. Evaluaciones ambientales temáticas y servicios de información y alerta temprana	1
6. Libre acceso a la información gracias a unos sistemas nacionales y regionales de información basados en los principios del Sistema Compartido de Información Medioambiental	1

Sección 14 Medio ambiente

<i>Productos</i>	<i>Cantidad</i>
Cooperación internacional y coordinación y enlace interinstitucionales (recursos extrapresupuestarios)	
Otros servicios:	
7. Apoyo al desarrollo de la capacidad y el establecimiento de indicadores para el seguimiento y examen del Objetivo de Desarrollo Sostenible en cuestión, incluidas las aportaciones en materia ambiental a los informes y los foros de políticas de las Naciones Unidas	1

14.101 La distribución de los recursos para el subprograma 7 figura en el cuadro 14.36.

Cuadro 14.36

Recursos necesarios: subprograma 7

	<i>Recursos (miles de dólares EE.UU.)</i>		<i>Puestos</i>	
	<i>2016-2017</i>	<i>2018-2019 (antes del ajuste)</i>	<i>2016-2017</i>	<i>2018-2019</i>
Presupuesto ordinario				
Relacionados con puestos	3 318,2	4 136,1	12	12
No relacionados con puestos	1 449,6	1 331,6		
Subtotal	4 767,8	5 467,7	12	12
Recursos extrapresupuestarios	37 556,0	46 700,0	44	60
Total	42 323,8	52 167,7	56	72

14.102 Los recursos relacionados con puestos, que ascienden a 4.136.100 dólares, se utilizarían para sufragar el mantenimiento de 12 puestos (3 D-1, 2 P-5, 4 P-4 y 3 P-3). Los recursos no relacionados con puestos, que ascienden a 1.331.600 dólares, se utilizarían para sufragar servicios de consultores, viajes del personal, servicios por contrata, gastos generales de funcionamiento, suministros y materiales, y mobiliario y equipo, a fin de apoyar la ejecución de los mandatos del programa.

14.103 El aumento neto de 699.900 dólares con respecto a la consignación para el bienio 2016-2017 se debe principalmente al crédito bienal para 6 puestos (4 P-4 y 2 P-3) que, en 2016-2017, pasaron de financiarse con cargo a fondos extrapresupuestarios a incluirse en el presupuesto ordinario, de conformidad con lo dispuesto en la resolución [67/213](#) de la Asamblea General. El aumento se compensa en parte con la reducción de los recursos no relacionados con puestos lograda con las mejoras en eficiencia que la organización tiene previsto realizar en 2018-2019.

14.104 De los recursos extrapresupuestarios de 46.700.000 dólares, que suponen un aumento de 9.144.000 dólares acorde con las tendencias históricas de los ingresos, se utilizarían 11.957.100 dólares para financiar necesidades relacionadas con 60 puestos (1 D-1, 8 P-5, 6 P-4, 13 P-3, 3 P-2 y 29 puestos de contratación local) y 34.742.900 dólares para sufragar necesidades no relacionadas con puestos, a saber: servicios de consultores, viajes del personal, servicios por contrata y otros gastos.

D. Apoyo a los programas

Recursos necesarios (antes del ajuste): 1.879.100 dólares

14.105 El componente de apoyo a los programas comprende los servicios prestados por la División de Servicios Institucionales del PNUMA, las funciones de apoyo de cada División y las actividades de los proveedores de servicios externos al PNUMA, principalmente la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi. La División de Servicios Institucionales consta de las siguientes dependencias:

a) la Oficina de Operaciones, que se encarga principalmente de la planificación y la presupuestación de programas; b) la Sección de Control de Calidad, que se encarga del establecimiento de unas normas institucionales rigurosas, el análisis de los programas, la supervisión y la presentación de informes, y la garantía de calidad; y c) la Sección de Movilización de Recursos, Asociaciones con Donantes y Contribuciones, que se encarga de facilitar, apoyar y coordinar las actividades de movilización de recursos realizadas por el PNUMA.

14.106 Además, la Oficina de Servicios Institucionales es responsable de la gestión estratégica de los recursos financieros, humanos y de tecnología de la información del PNUMA, y vela por que se ajusten a las necesidades programáticas y los objetivos estratégicos, como el equilibrio de género en el lugar de trabajo. Trabaja en estrecha cooperación y coordinación con la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi y otros proveedores de servicios de las Naciones Unidas en ámbitos como la contabilidad, las nóminas y los pagos, la contratación, los servicios y la formación del personal, la administración de redes y otros sistemas, la tecnología de la información y las comunicaciones, las adquisiciones y el mantenimiento de inventarios. También se coordina con la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi en aspectos tales como las relaciones con el país anfitrión, la gestión de edificios, la gestión de conferencias, los servicios médicos y la seguridad.

14.107 La distribución de los recursos para el apoyo a los programas figura en el cuadro 14.37.

Cuadro 14.37

Recursos necesarios: apoyo a los programas

	<i>Recursos (miles de dólares EE.UU.)</i>		<i>Puestos</i>	
	<i>2016-2017</i>	<i>2018-2019 (antes del ajuste)</i>	<i>2016-2017</i>	<i>2018-2019</i>
Presupuesto ordinario				
Relacionados con puestos	1 857,5	1 837,8	5	5
No relacionados con puestos	53,3	41,3		
Subtotal	1 910,8	1 879,1	5	5
Recursos extrapresupuestarios	32 432,5	34 600,0	62	69
Total	34 343,3	36 479,1	67	74

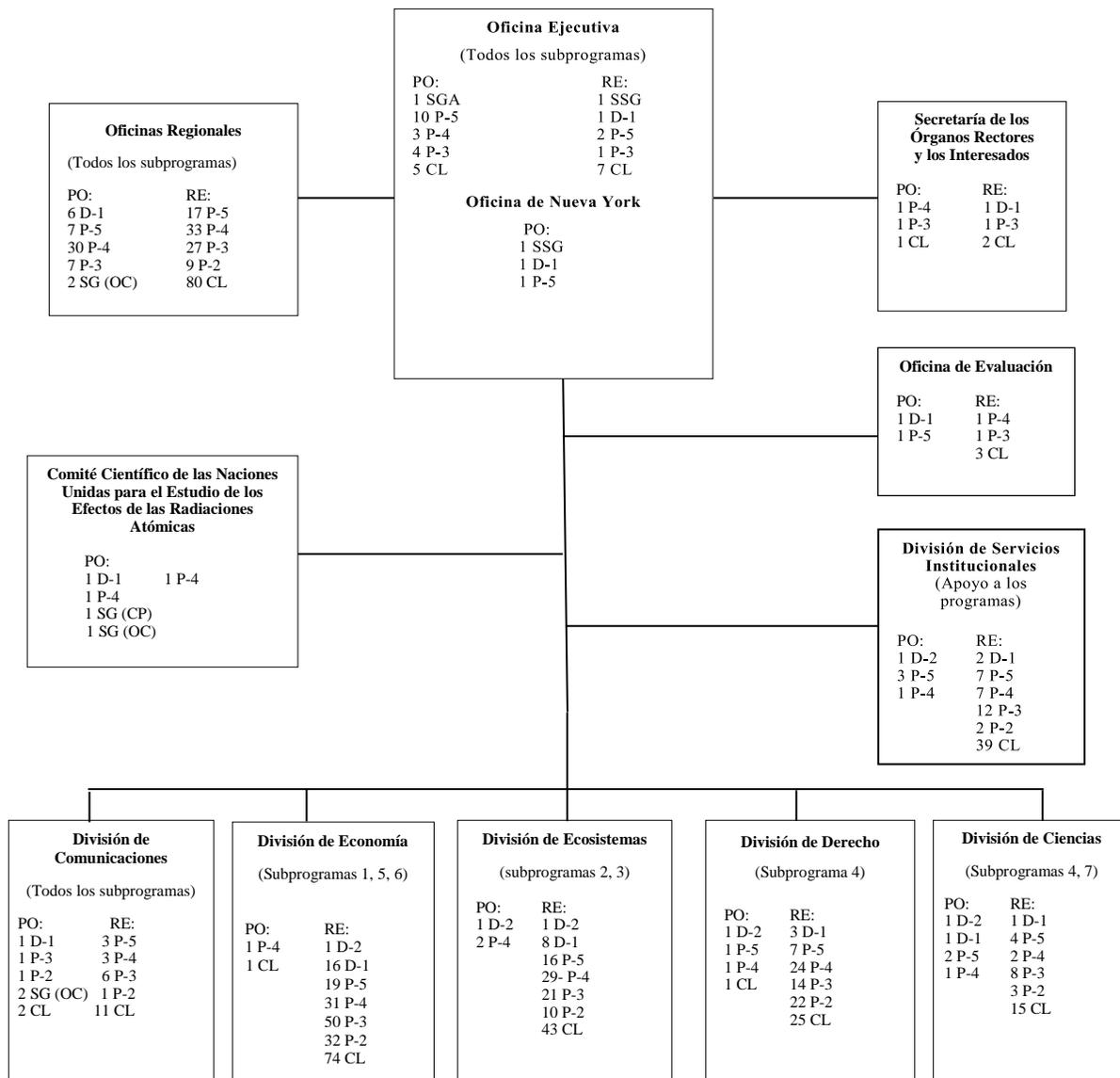
14.108 Los recursos relacionados con puestos, que ascienden a 1.837.800 dólares, se utilizarían para sufragar el mantenimiento de 5 puestos (1 D-2, 3 P-5 y 1 P-4). Los recursos no relacionados con puestos, que ascienden a 41.300 dólares, se utilizarían para sufragar viajes del personal, servicios por contrata, gastos generales de funcionamiento, suministros y materiales, y mobiliario y equipo, a fin de apoyar la ejecución de los mandatos del programa.

14.109 La disminución de 31.700 dólares se debe principalmente a la eliminación del crédito puntual correspondiente a recursos relacionados con puestos para compensar la supresión de puestos en el bienio 2016-2017; a las mejoras en eficiencia resultantes de la implantación de Umoja que, según se prevé, permitirán sobre todo reducir los gastos generales de funcionamiento y los servicios por contrata mediante la mejora de la tecnología de la información y la gestión de los datos, y la sustitución de numerosos sistemas heredados; y a las reducciones en el alquiler de equipos de oficina.

14.110 De los recursos extrapresupuestarios estimados en 34.600.000 dólares, que suponen un aumento de 2.167.500 dólares acorde con las tendencias históricas de los ingresos, se utilizarían 12.736.100 dólares para financiar necesidades relacionadas con 69 puestos (2 D-1, 7 P-5, 7 P-4, 12 P-3, 2 P-2 y 39 puestos de contratación local) y 21.863.900 dólares para sufragar necesidades no relacionadas con puestos, a saber: servicios de consultores, viajes del personal, servicios por contrata y otros gastos. Los recursos extrapresupuestarios de apoyo a los programas se utilizarían para sufragar actividades relacionadas con la implantación de Umoja y las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (IPSAS).

Anexo I

Organigrama y distribución de los puestos para el bienio 2018-2019



Nota: En este organigrama se muestra la distribución de los puestos y las relaciones jerárquicas de las diferentes dependencias orgánicas del PNUMA. En uno de los gráficos del presupuesto del PNUMA que se presentará a la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente figurará la misma información organizada por temas (componentes y subprogramas).

Anexo II

Resumen de las medidas de seguimiento adoptadas para aplicar las recomendaciones pertinentes de los órganos de supervisión

Breve descripción de la recomendación

Medidas adoptadas para aplicar la recomendación

Junta de Auditores

(A/70/5/Add.7)

El PNUMA estuvo de acuerdo con la recomendación de la Junta de que: a) formulara normas o directrices apropiadas para exigir a los funcionarios de gestión de fondos que crearan la información de las subcuentas en el Sistema de Gestión de la Información sobre Programas (PIMS) cada vez que se iniciara un proyecto; y b) examinara y verificara la exactitud de los datos del PIMS en el futuro (párr. 26).

El PNUMA aceptó la recomendación de la Junta de incluir todos los procesos clave de los proyectos en la nueva versión propuesta del PIMS y de asegurar que se proporcionaran informes consolidados y se mejorara la capacidad para la inclusión de todos los procesos clave de los proyectos (párr. 30).

El PNUMA aceptó la recomendación de la Junta de que revisara su manual de programas incluyendo en él procedimientos claros para la cancelación de proyectos e indicando la autoridad competente al respecto (párr. 36).

El PNUMA aceptó la recomendación de la Junta de que revisara su manual de programas a fin de incluir procedimientos para la aprobación de proyectos en casos de urgencia (párr. 40).

El PNUMA ha publicado directrices para iniciar proyectos en Umoja, que ha transmitido a los funcionarios de gestión de fondos de sus divisiones, quienes están alineando las estructuras de los proyectos en Umoja de conformidad con las directrices publicadas. Los equipos de inteligencia institucional de Umoja están aplicando los requisitos institucionales del PNUMA para los informes financieros y programáticos al generar informes a través del sistema SAP HANA. Desde que Umoja reemplazó al Sistema Integrado de Información de Gestión (IMIS) en junio de 2015, las subcuentas del PIMS dejaron de ser relevantes. La estructura actual de los proyectos en Umoja satisface este requisito a través de estructuras de desglose del trabajo.

La Oficina de Operaciones está ultimando normas y directrices para iniciar proyectos en Umoja, que se están integrando en el nuevo manual de gestión de programas y proyectos. Por consiguiente, la nueva versión del PIMS incluirá todo el ciclo de proyectos. Además, se están llevando a cabo reuniones y conversaciones con los equipos de inteligencia institucional de Umoja en Nueva York y Viena sobre el requisito del PNUMA de que los informes programáticos y financieros se elaboren a partir de una plataforma (SAP HANA) que vincula los datos temáticos del nuevo PIMS con los datos financieros almacenados en Umoja. El PNUMA será, después de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, la segunda entidad que ha elaborado una plantilla para la presentación de informes consolidados, con módulos de planificación y evaluación que se publicarán a finales de 2017.

Los procedimientos operativos estándar para cancelar proyectos figuran en el nuevo manual de programas, que se presentó en noviembre de 2016.

Ya se ha establecido un proceso especial para las situaciones de emergencia en el que se agilizan las aprobaciones de los proyectos para evitar que se pierdan los fondos de los donantes. Esto también queda reflejado y reforzado en el nuevo manual de gestión de programas y proyectos que se presentó en noviembre de 2016.

El PNUMA aceptó la recomendación de la Junta de que buscara maneras de asegurar que la Oficina de Evaluación estuviera dotada de recursos suficientes para iniciar y gestionar las evaluaciones independientes a nivel de los proyectos y que se cumplieran los plazos de cierre de los proyectos (párr. 45).

El PNUMA estuvo de acuerdo con la recomendación de la Junta de que a) mejorara la evaluación de los asociados en la ejecución para asegurar que tuvieran la capacidad de ejecutar proyectos; y b) planificara y supervisara más de cerca la ejecución de los proyectos (párr. 49).

El PNUMA aceptó la recomendación de la Junta de que asegurara que se obtuvieran informes de gastos de todos los asociados en la ejecución para compensar los anticipos y que los comprobantes entre oficinas se conciliaran de inmediato con los organismos de las Naciones Unidas (párr. 54).

La Junta recomienda que el PNUMA-FMAM fortalezca los procedimientos para el seguimiento de los informes de gastos de los asociados en la ejecución, entre otras cosas mediante el envío de recordatorios periódicos sobre la presentación puntual de los informes de gastos a fin de facilitar el cierre financiero de los proyectos en los plazos establecidos (párr. 58).

Se han actualizado los procedimientos del manual de programas del PNUMA para asegurar que todos los proyectos aprobados desde 2014 dispongan de suficiente presupuesto para las evaluaciones y para asegurar que estas se lleven a cabo dentro de los plazos obligatorios, lo que queda reflejado y reforzado en el nuevo manual de gestión de programas y proyectos que se presentó a finales de 2016.

a) Se evalúa la capacidad de los asociados en la ejecución de llevar a cabo las intervenciones necesarias, así como su situación financiera, con arreglo a la política de asociación del PNUMA aprobada en octubre de 2011. La verificación que se lleva a cabo en el marco del procedimiento de diligencia debida se aplica también a los organismos gubernamentales con fines de lucro a fin de prevenir cualquier incompatibilidad con los principios de la organización de integridad, imparcialidad e independencia; b) la orientación para planificar y supervisar la ejecución de los proyectos se refleja y refuerza en el nuevo manual de programas presentado a finales de 2016.

El PNUMA está trabajando de manera concertada para agilizar la recepción de los informes de gastos de los asociados en la ejecución de proyectos. Se está fortaleciendo la planificación y supervisión de la ejecución de los proyectos, y se proporcionan directrices claras en el nuevo manual de programas presentado a finales de 2016. Al igual que en 2015, se ha solicitado a todos los asociados en la ejecución que presenten sus informes de gastos de 2016 a mediados de enero de 2017, antes de lo habitual, para que los gastos puedan registrarse antes del cierre del ejercicio en Umoja.

Se trata de un proceso en marcha. Se está fortaleciendo la planificación y supervisión de la ejecución de los proyectos, y se proporcionan directrices claras en el nuevo manual de programas. En consecuencia, se acelerará la obtención de informes de gastos elaborados por los asociados en la ejecución. El PNUMA ya ha llevado a cabo un importante ejercicio de conciliación en el primer semestre de 2015 como parte de los preparativos para la implantación de Umoja, así como otro ejercicio por el cual se enviaron cartas a los asociados en la ejecución en las que se les pedía que presentaran sus informes de gastos como parte del fin del ejercicio de 2015.